



Para: Banco de Occidente
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

ORDEN DE PAGO
Fecha: 04.03.2026
Consecutivo: 101121

Solicitamos debitar de la cuenta de Ahorros No. 010-142537 a nombre de: Excedentes Contrato Convenio Pisa-2 y girar Cheques de gerencia por el mismo valor de la siguiente manera:

No. Doc	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario		
3000155733	27.02.2026	9017641891	TRANSF. DE CONCESION	124.872.000	101.051.879	CIDTI 4.0 S.A.S.		
Son:			1 Orden(es) de Pago Valor Bruto:	124.872.000	Deducciones:	23.820.121	Valor a Girar:	101.051.879


Concepto(s) de Deducción	Valor
Deducción Estampillas Adulto Mayor	2.098.689
Deducción Estampillas Pro Pacifico	524.672
Deducción Estampillas Pro cultura	1.049.345
Deducción Estampillas Pro deportes	2.623.361
Deducción Estampillas Pro hospitales	1.049.345
Deducción Estampillas Pro desarrollo	2.098.689
Deduc Est Pro Electrificación Rural	209.869
Deducción Estampillas Pro Uceva	524.672
Deducción Estampillas Proniv del Valle	2.098.689
Retención Honorarios	11.542.790

Campo de persona que Reclama no Parametrizado, por favor verifique.

Atentamente:


SHIRLEY GALEANO CASTRO
SUBDIRECTORA DE TESORERIA

Recibi:


DORA MARIA RUIZ JIMENEZ
LIDER DE PROGRAMA (E)

Elaborador por: VPINEDA 



Archivos Cargados

Empresa: DPTO VALLE DEL CAUCA IVA LICORES SA
 Tipo Dcto: NIT Persona Jurídica No. Dcto: 890399029
 Generado por: VALENTINA PINEDA HENAO

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo	No. Registros Enviados	Estado
Pagos a Terceros	101121CIDIT140	OCF004LUJR	2026-03-06	\$124.872.000.00	11	Procesado

Información Adicional

Fecha Carga	Hora Carga	Hora Envío	Usuario Creador	Fecha Actualización	Hora Actualización	Valor Total Archivo	Valor Archivo Enviado
2026/03/06	12:21:09	14:03:29	DORA MARIA RUIZ JIMENEZ	2026/03/06	00:00:00	\$124.872.000.00	\$124.872.000.00

Valor Registros	Valor Registros Errados	No. Total Registros	No. Registros	No. Registros en	Usuario Aprueba/Rechaza
\$0.00	11	0	0	0	SHIRLEY GALEANO CASTRO

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DORA MARIA RUIZ	2026/03/06 12:21:53	Aprobado
SHIRLEY GALEANO	2026/03/06 14:03:27	Aprobado

Resumen Registros

Número Producto	Fecha Transacción	Valor Transacción	Nombre Beneficiario	No. Identificación	Producto Destino	Estado
010142537	2026/03/06	\$524.672.00	FIDEICOMISO DEPARTAMENTO DEL V		165005026	Exitoso
010142537	2026/03/06	\$2.098.689.00	FIDEICOMISO DEPARTAMENTO DEL V		165005042	Exitoso
010142537	2026/03/06	\$11.542.790.00	FIDEICOMISO DEPARTAMENTO DEL V		010986073	Exitoso
010142537	2026/03/06	\$2.623.361.00	DEPARTAMENTO DEL VALLE - TASA		010128049	Exitoso
010142537	2026/03/06	\$2.098.689.00	FIDEICOMISO DEPARTAMENTO DEL V		165004870	Exitoso
010142537	2026/03/06	\$101.051.879.00	CIDI 4.0 SAS		118108182	Exitoso
010142537	2026/03/06	\$1.049.345.00	FIDEICOMISO DEPARTAMENTO DEL V		165004797	Exitoso
010142537	2026/03/06	\$524.672.00	FIDEICOMISO DEPARTAMENTO DEL V		101124550	Exitoso

OcciRed

Transferencia Internacional al Banco Occidental de Occidente

Fecha Actual: 2026/03/06 | Hora: 14:31 | IP: 190.6.170.20

WWW.BANCODECCIDENTE.COM.CO

Número de Producto	Fecha Transacción	Valor Transacción	Nombre Beneficiario	No. Identificación	Producto Destino	Estado
010142537	2026/03/06	\$1,048,345.00	FIDELICOMISO DEPARTAMENTO DEL V	165002783		Exitoso
010142537	2026/03/06	\$209,869.00	FIDELICOMISO DEPARTAMENTO DEL V	487028072		Exitoso
010142537	2026/03/06	\$2,098,689.00	FIDELICOMISO DEPARTAMENTO DEL V	103008702		Exitoso



#31843

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

02 MAR 2026
2:35 PM

Documento No. 3000155733 Fecha de Contabilización: 27.02.2026 Página 1 de 2.
Referencia: PAGO CONTR 5780
RUT del Tercero: 9017641891 CIDTI 4.0 S.A.S.
Código del Tercero: 901764189 Documento RPC: 4500040653
Centro Gestor: 1149 SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo: 12330405 Otras transfees dest Esp - CONCESIONES
Concepto DIAN: PAGO CUOTA # 01 5780

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas

4 MAR 2026

5:15 PM

Subdirección de Tesorería

Descripción: PAGO CUOTA # 01 CONTRATO 5780
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.360.17.17-5780
OBJETO: FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A
LA INCORPORACION DE ELEMENTOS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA EL
DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE
MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS #118108182 DEL BANCO AV
VILLAS

Posic	Cuenta	Civ	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	101.051.879
002	5507051732	81	Apoyo logistico	2-320202008	124.872.000	0
003	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	2.098.689
004	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	524.672
005	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	1.049.345
006	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	2.623.361
007	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	1.049.345
008	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	2.098.689
009	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	209.869
010	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	524.672
011	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	2.098.689
012	2436030000	50	Honorarios	X-RETN/DEDUC	0	11.542.790
Total:					124.872.000	124.872.000

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
--------------------------------	---------------	------------------------	--------------------------------

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL

Fecha:

23 FGL
DOGLA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3000



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)**

Documento No. 3000155733 Fecha de Contabilización: 27.02.2026 Página 2 de 2.
Referencia: PAGO CONTR 5780
RUT del Tercero: 9017641891 CIDTI 4.0 S.A.S.
Código del Tercero: 901764189 Documento RPC: 4500040653
Centro Gestor: 1149 SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo: 12330405 Otras transf ctes dest Esp - CONCESIONES
Concepto DIAN: PAGO CUOTA # 01 5780

Deducion Estampillas Adulto Mayor - Dedución Estampilla Adulto	2,0000	104.934.454	2.098.689
Deducion Estampillas Pro Pacifico - Dedución Estampilla Pro	0,5000	104.934.454	524.672
Dedución Estampillas Procultura - Dedución estampilla	1,0000	104.934.454	1.049.345
Deducion Estampillas Prodeportes - Dedución tasa Prodeporte y	2,5000	104.934.454	2.623.361
Deducion Estampillas Prohospitales - Deducion estampilla	1,0000	104.934.454	1.049.345
Deducion Estampillas Prodesarrollo - Dedución Estampilla	2,0000	104.934.454	2.098.689
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	104.934.454	209.869
Deducion Estampillas Pro Uceva - Dedución Estampilla UCEVA	0,5000	104.934.454	524.672
Deducion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	104.934.454	2.098.689
Retención Honorarios - Honorarios personas jurídicas 11%	11,0000	104.934.454	11.542.790
Total:			23.820.121

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
VO	19% IVA no deducible Servicios	104.934.454	19.937.546
Total:		104.934.454	19.937.546


FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ

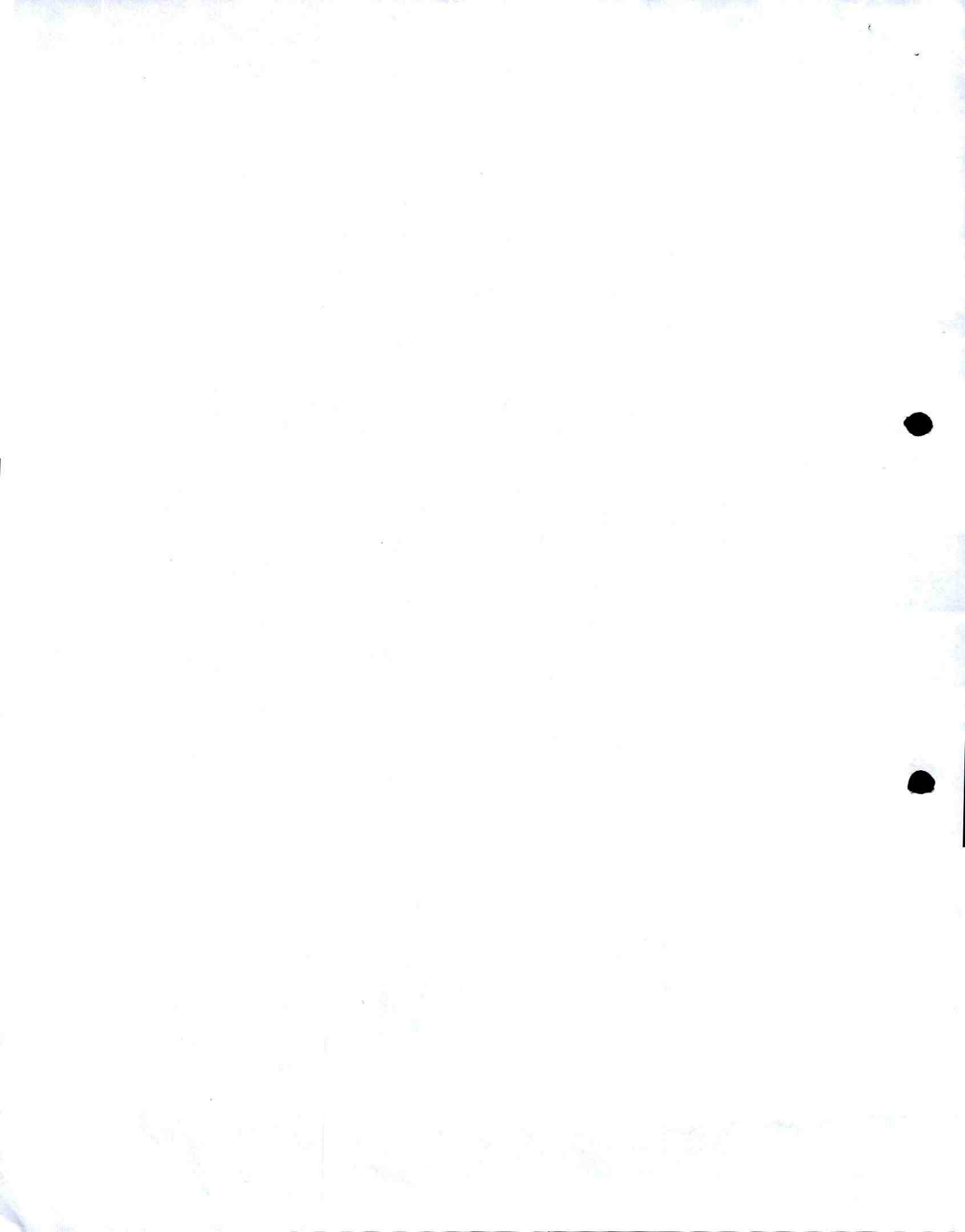
Secretario(a) de Despacho


YAMILE HERNÁNDEZ CORTÉS

Vº Bº. Subdirección Contaduría General del Depto

Armando Barona Zapata

Elaborado por





CIDTI 4.0 S.A.S.

NIT: 901764189-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Persona Jurídica

Calle 34 5-50, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3117542175

Email. cidti40admon@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764102046372 válida desde 2025-11-25 hasta 2027-11-25 rango desde FCTD51 hasta FCTD1000.

Dirección: Calle 34 5-50
Bogotá DC

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT: 890399029
Dirección: CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO, Cali, Valle Del Cauca, Colombia, CP 760001
Teléfono: 8860000
Email: notificacionesinfraestructura@valledelcauca.gov.co

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Líneas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FCTD68
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 22:14:54-05:00
FECHA FIRMADO: 17/02/2026 22:14:55

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
17	02	2026	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM	% o VAL	MONTO		
1	014	Primer pago correspondiente al contrato interadministrativo No. 1.36 0.19.18 -5780	WSD	1,00	\$104.934.454,00	IVA	19%	\$19.937.546,00	0,00	\$104.934.454,00

Notas:
Primer pago correspondiente al contrato interadministrativo No. 1.360.19.18-5780

SON: (ciento veinticuatro millones ochocientos setenta y dos mil pesos)
CUFE: beae7514f518d3d8893127d8fa188f61fc2e6533b130c1cef55c3588c2581c225e45452590b904e64622cbf9305828cf

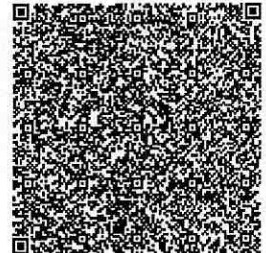
Subtotal:	\$104.934.454,00
Cargos:	\$0,00
Descuento:	\$0,00
IVA:	\$19.937.546,00
Total:	\$124.872.000,00

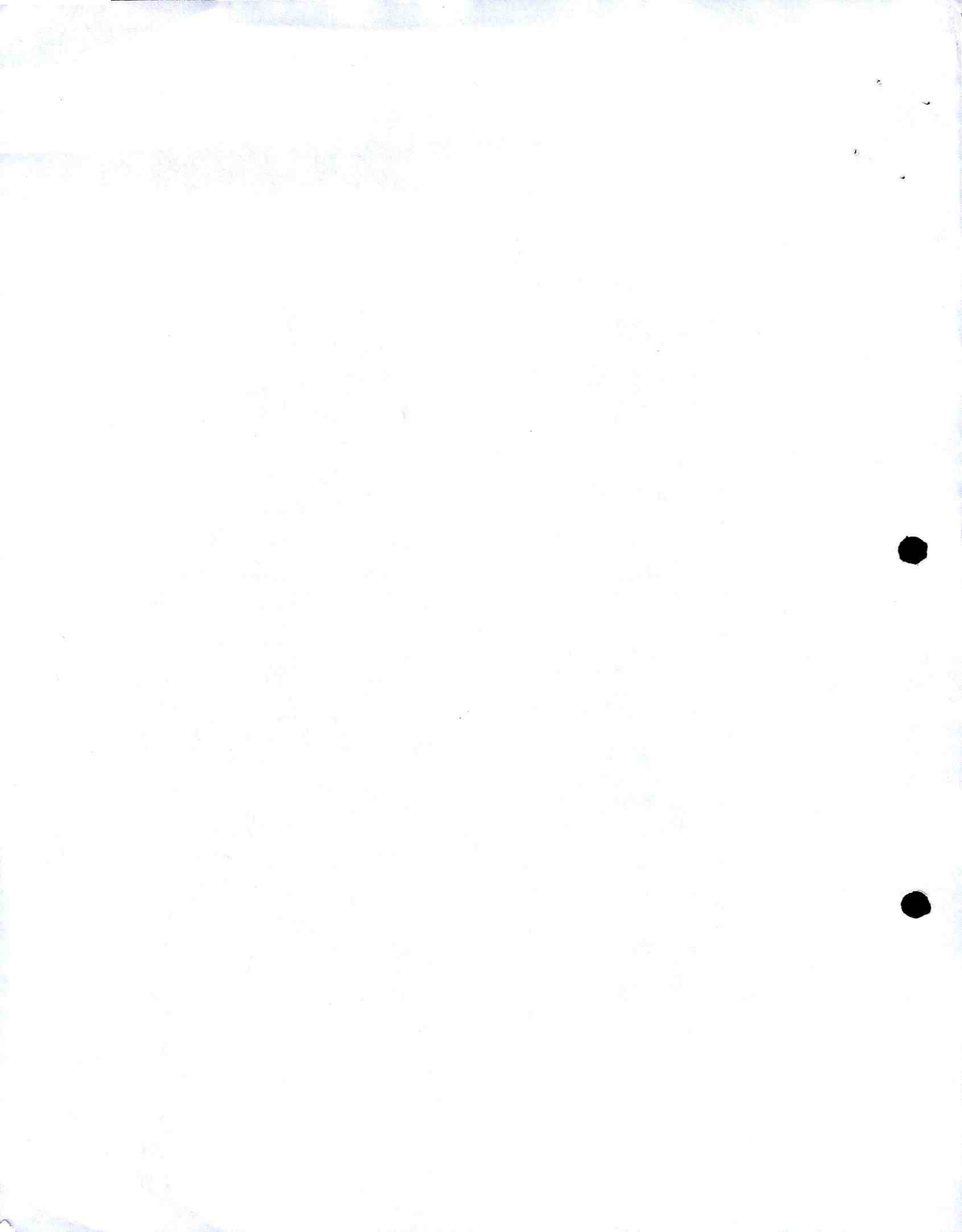
IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$104.934.454,00	19,00%	\$19.937.546,00

Firma Digital: nQPttU8E+en1wbv19xtwX3JO0BPJaUSHMeTjA1Rsk76frbPMbFs1HBV3QNjo4en3
RU9tM12zUVYWL99J/cPTbh07xwii/31AqaxJRjzL9cejQ5b8
8Vv/0Qzifz2l+ UghQN161boQkZrGlaV7WVAcnnQeEzTpYwkiX4KI+94oYUJe1WpjinzoJo5fyMHZDq Po0OQ0gKF91lx2W5by1aPXB+J/AeeOkeH4u
/gqsH1EYsxF5DOvub2cgv6qQaRd xo9q8lY4hZvs08zKzNP9YoIPB9le+xYdeKD9crK5A1sCLdMH+HMrydsK8A68lJf ahBH/JviEH0izfD59wJ8
HQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





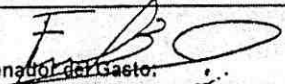
DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500040653	Fecha de Contabilización: 26.01.2026
Beneficiario: 9017641891 CIDTI 4.0 S.A.S.	Estado Liberación: Contabilizado
Contrato: CONT 5780	Página: 1 de 1
Elaboro: Nubiola Aristizabal Castaño	

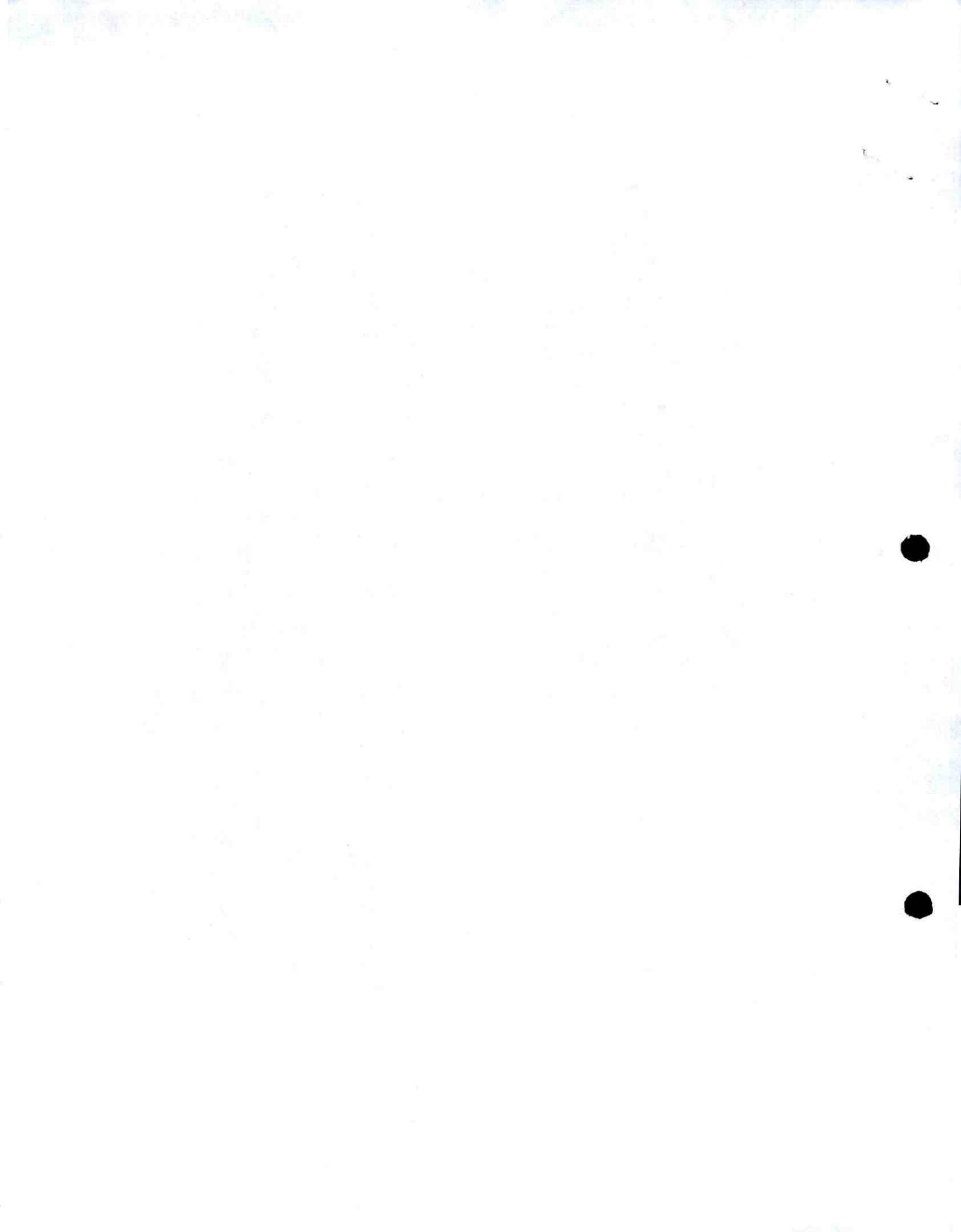
Descripción
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.360.19.18-5780
OBJETO: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Item 1
Apropiación: 1149/12330405/2320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/18 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/Otras transf ctes dest Esp - CONCESIONES/Red Vial Departamental/
Valor: 1.500.176.480 COP
Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/18 Realizar la gestión operativa para la As
CDP Asociados:
3500010497
Programación PAC
ENE: 1.500.176.480

Importe total: La suma de UN MIL QUINIENTOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS
Valor: 1.500.176.480 COP


Ordenador del Gasto:
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑE
C.C. 94.522.032

Aprobado Por: 
NUBIOLA ARISTIZÁBAL CASTAÑO
SUBDIRECTOR TÉCNICO
C.C. 29.957.257





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de


CDP Número	3500010497	Fecha de Contab.	14.01.2026
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ACTIVIDAD: REALIZAR LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL EN INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA *

Item: 1 Valor: 1.500.176.480 COP
 Apropiación Presupuestal: 12330405/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/18: TRANSF. DE CONCESION/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/REALIZAR LA GESTIÓN Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/18
 Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca
 Posición Presupuestaria: 2-320202008
 Servicios prestados a las empresas y servicios de
 Cuenta Mayor: 5507051732

Importe Total: La Suma de UN MIL QUINIENTOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS
 Valor: 1.500.176.480, COP


 Solicitado por:
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ


 Elaborado por:
Katherine Hoyos Arce


 Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
 SUBDIRECTOR DE



3000155733

DOCUMENTOS DE CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

El orden para la presentación de las cuentas por pagar a proveedores es el siguiente:

1. Documento de causación de cuentas por pagar - DCCP
2. RPC
3. CDP
4. Factura proveedor - *Electronica.*
5. Formulario 1876 de la DIAN (autorización de facturación)
6. Rut - *actualizado.*
7. Certificado de cámara y comercio (vigencia no superior a 3 meses)
8. Copia de la cédula del representante legal
9. Certificado de aportes de seguridad social firmada por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso (anexar soportes del revisor fiscal)
10. Copia del comprobante de pago de la planilla de seguridad social al día
11. Informe de Seguimiento de supervisión - Interventoría (Formato aprobado por el SIG)
12. Carta asignación de supervisión
13. Contrato Vigente
14. Acta de Inicio
15. Si en el contrato se exige garantías se debe anexar copia del acta de aprobación de la póliza de garantía, formato FO-M9-P2-22
16. Certificación de la cuenta bancaria o contrato fiducia para el pago de los anticipos
17. Acta de pago de anticipo o pago anticipado, formato FO-M9-P2-05
18. Plan de inversión o plan de trabajo (si el contrato lo exige)
19. Acta de recibo a satisfacción
20. En la Última Cuota debe adjuntar Acta de pago Final y Acta de Final de cumplimiento

*Modulo
T.P. Contad.
JCC*

45-40653

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha: _____ Ciudad: Cali

La Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Infraestructura, mediante contrato interadministrativo N° 1.360.17.17-5107 suscrito con CIDTI 4.0 S.A.S. Cuyo objeto es: Fortalecimiento a la gestión institucional concerniente a la incorporación de elementos de innovación y tecnología para el desarrollo de una infraestructura de transporte inteligente multimodal en el departamento del Valle del Cauca

Actividad No: 1 2 3

Entregable: Jornada de apropiación con una metodología existente para la gestión de proyectos de Infraestructura.

#	Nombre Completo	# Documento de identidad	Teléfono	Cargo	Empresa/ Entidad o Municipio	Correo Electrónico	Firma
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 de protección de datos (LEPD), del Decreto 1377 de 2013, y de las medidas de seguridad definidas en la política de tratamiento desarrollada por CIDTI4.0 a las cuales puede tener acceso a través del correo electrónico servicioalcliente@cidti.com.co Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a CIDTI4.0 para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de: base de datos y asistencia. Usted como titular de sus datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, corrección, supresión o revocación mediante un escrito dirigido a CIDTI4.0, mediante correo servicioalcliente@cidti40.com Indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764083464170



(415)7707212489984(8020) 001876408346417 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 6 4 1 8 9	1				
11. Razón social CIDTI 4.0 S.A.S.					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
24. Dirección AV CL 26 NO 68C 61 OF 725					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



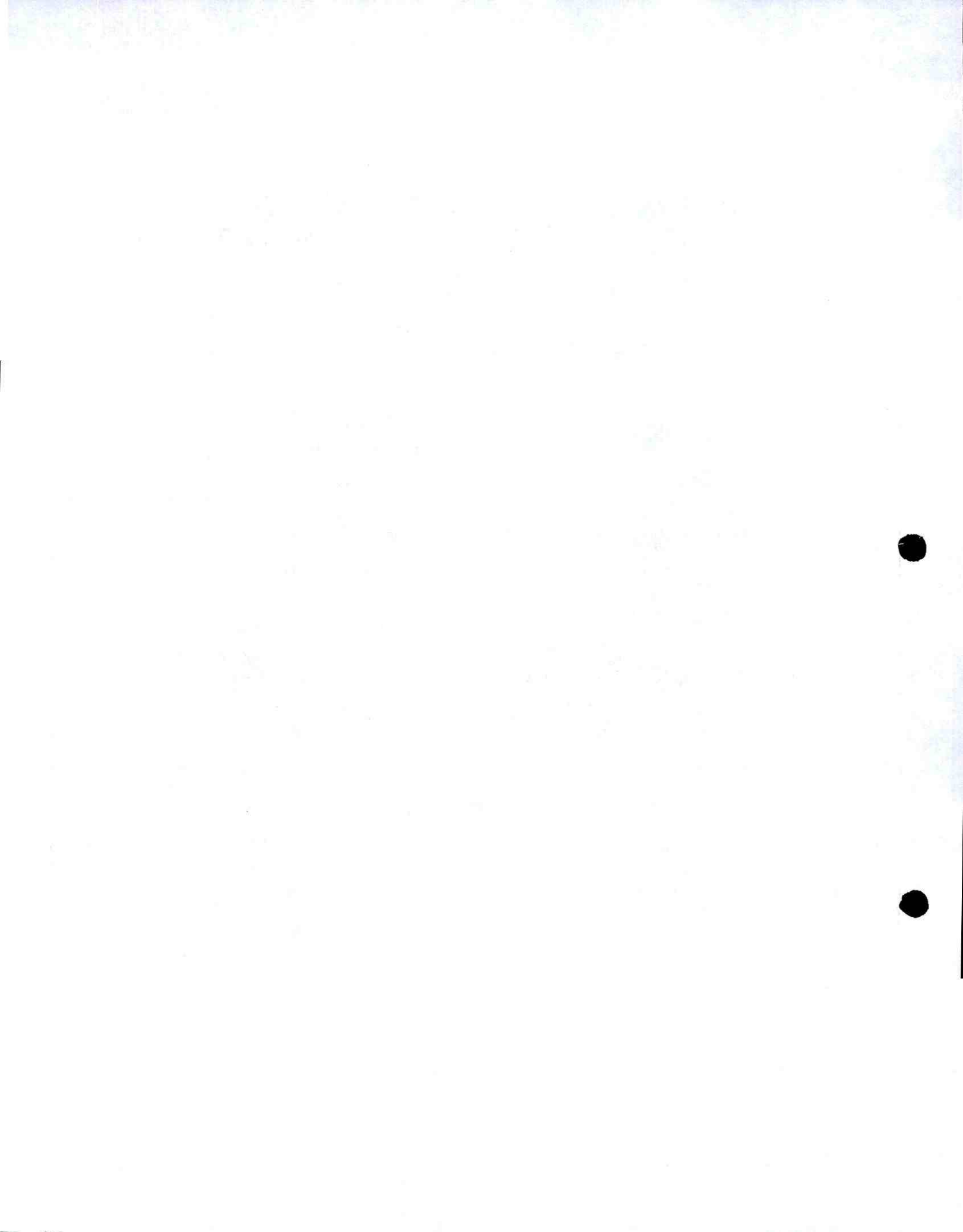
984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

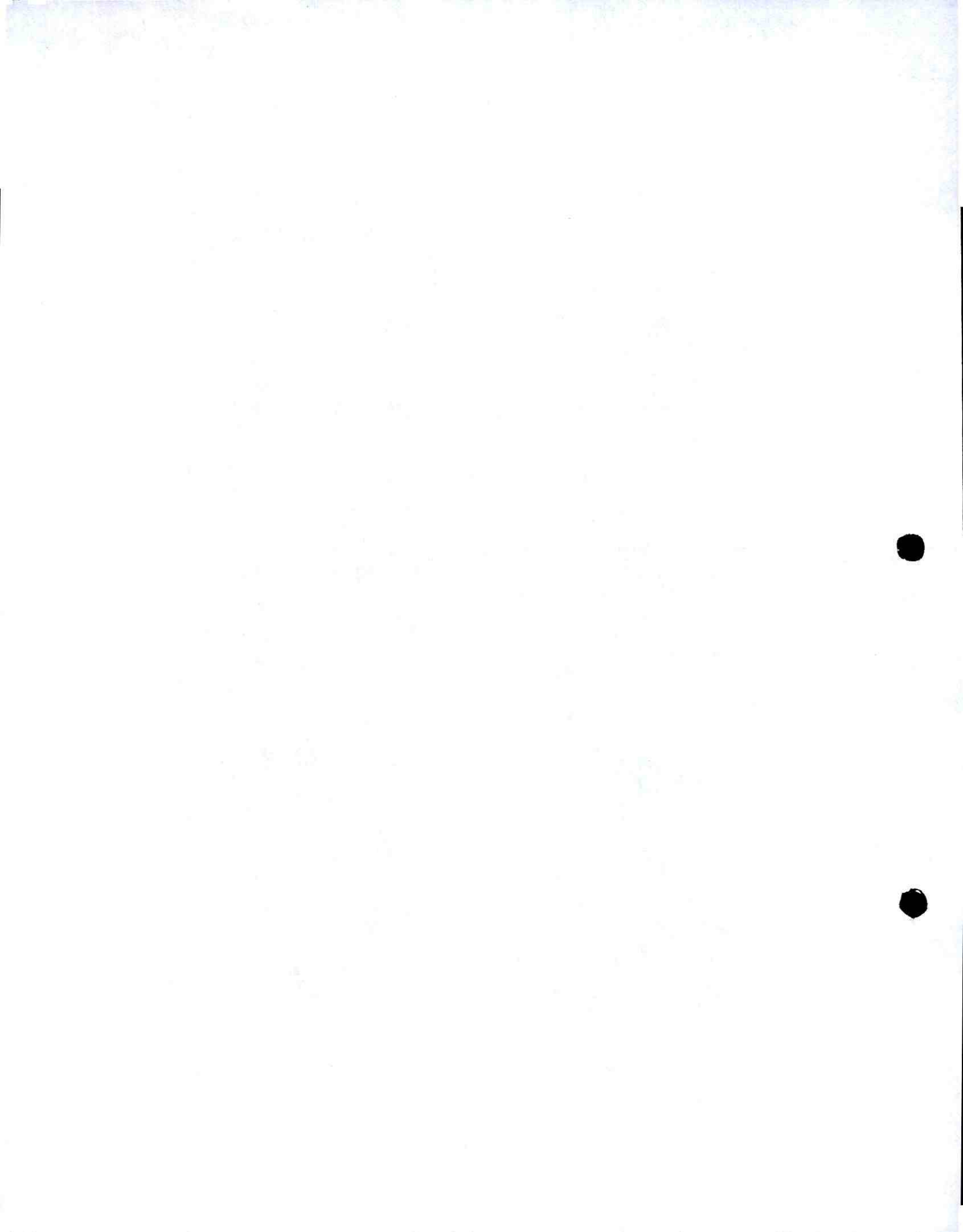
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres REY BOTERO HENRY ALBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79790094 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CIDTI 4.0 S.A.S.

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 1 1 - 1 5 / 1 1 : 2 6 : 1 0





2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141235827169



(415)7707212489984(8020) 000014123582716 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 35. Razón social
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 1 6 9 39. Departamento 1 1 40. Ciudad/Municipio 0 0 1

41. Dirección principal
 42. Correo electrónico
 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
6202	20231011	6201	20231011	58208559		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales
 07- Retención en la fuente a título de renta
 09- Retención en la fuente en el impuesto
 14- Informante de exogena
 42- Obligado a llevar contabilidad
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
 52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo
 Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre PRIETO SAAVEDRA JUAN MAURICIO
 985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141235827169



(415)7707212489984(8020) 000014123582716 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 6 4 1 8 9

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 65. Fondos 68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas 1 2 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismos extranjeros 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 3 1 0 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 0 1 8	
77. No. Matricula mercantil	0 3 7 4 3 4 1 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	5 1 . 0 %
84. Nacional privado	4 9 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 1 1 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141235827169



(415)7707212489984(8020) 000014123582716 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 6 4 1 8 9

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	109. DV 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 1 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 9 4 4 2 7 9 8 0	102. DV 1
104. Primer apellido PRIETO	105. Segundo apellido SAAVEDRA	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres MAURICIO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	109. DV 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 1 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 9 4 5 0 6 4 1 0	102. DV 1
104. Primer apellido PINTO	105. Segundo apellido LOPEZ	106. Primer nombre CARLOS
107. Otros nombres ALFONSO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141235827169



(415)7707212489984(8020) 0000141235827169

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 6 4 1 8 9 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 4 8 3 8 0 9 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido GUERRERO	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres ALFREDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 1 1 1	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 1 4 8 7 9 3 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido RAMIREZ	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre MILENA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 1 0 1	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 4 8 2 4 9 8 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido DORADO	116. Segundo apellido ESCOBAR	117. Primer nombre MIGUEL	118. Otros nombres ANDRES	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 1 0 1 8	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 6 9 9 9 8 7 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido COBO	116. Segundo apellido GONZALEZ	117. Primer nombre LINA	118. Otros nombres MARIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 1 0 1 8	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 3 1 6 6 7 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido SAAVEDRA	116. Segundo apellido CONDE	117. Primer nombre HERNANDO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 1 0 1	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

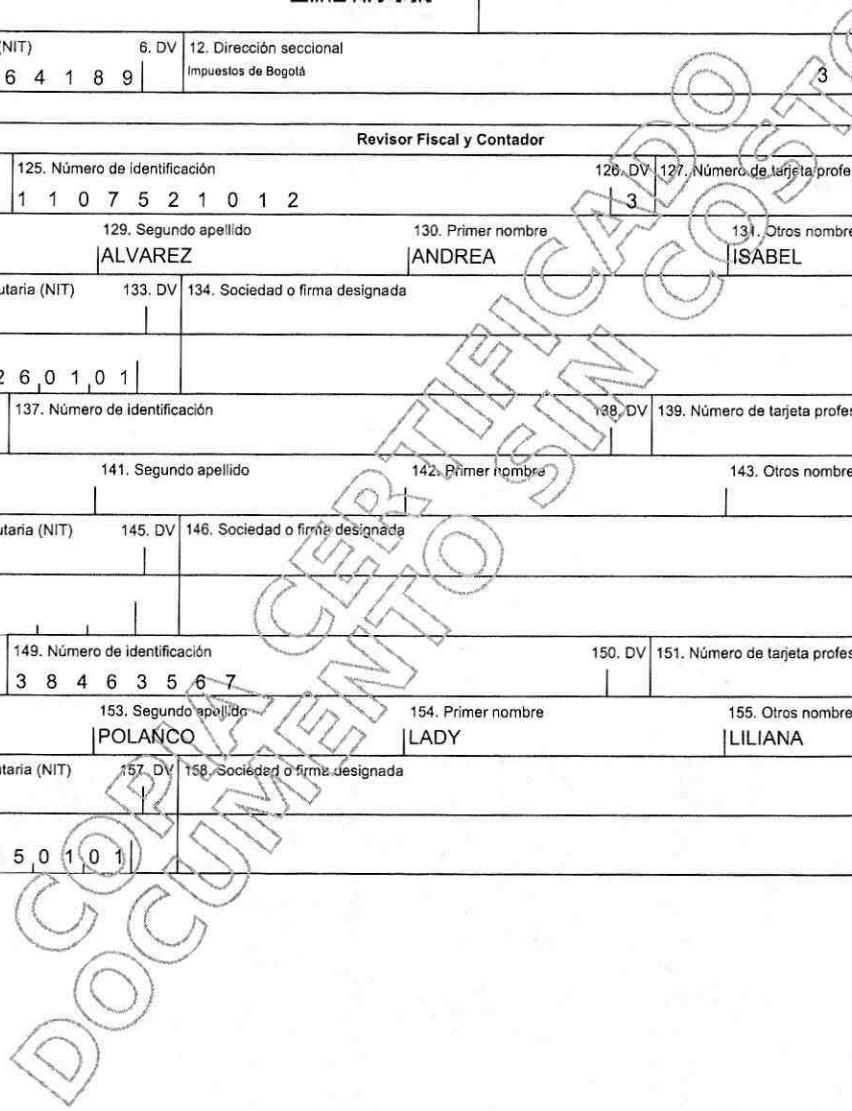
141235827169

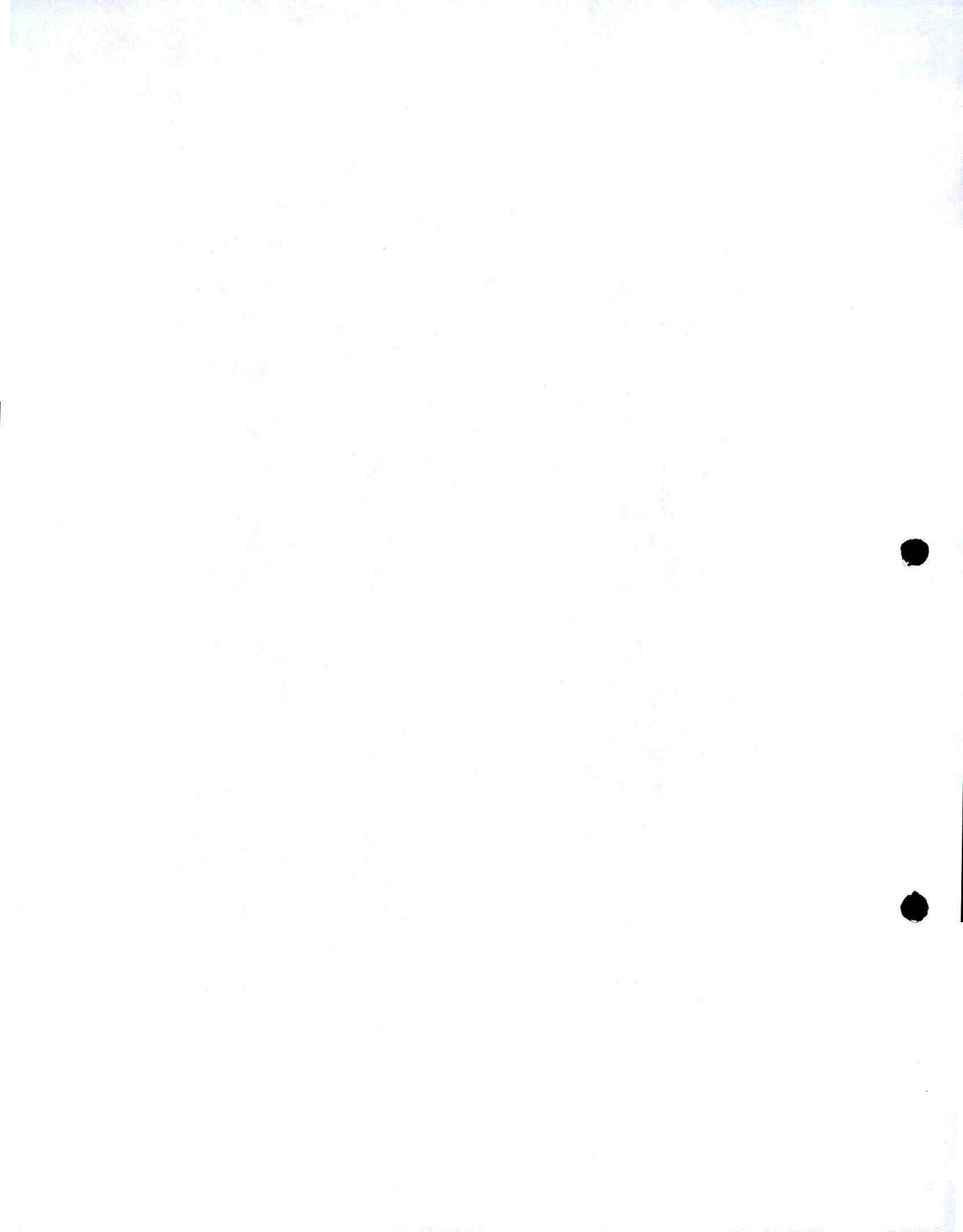


5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 6 4 1 8 9	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	-------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 1 0 7 5 2 1 0 1 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 3 3 5 0 7 9 T
	128. Primer apellido PEREA	129. Segundo apellido ALVAREZ	130. Primer nombre ANDREA	131. Otros nombres ISABEL
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 6 0 1 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 3 8 4 6 3 5 6 7	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 4 7 3 8 6 T
	152. Primer apellido JARAMILLO	153. Segundo apellido POLANCO	154. Primer nombre LADY	155. Otros nombres LILIANA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 1 0 1			





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:08:24
Recibo No. AA26049151
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049151BC778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CIDTI 4.0 S.A.S.
Nit: 901764189 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03743411
Fecha de matrícula: 18 de octubre de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de febrero de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 34 5 50
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: cidti40admon@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3245060255
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 34 5 50
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridico@cidti.com.co
Teléfono para notificación 1: 3245060255
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:08:24

Recibo No. AA26049151

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049151BC778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de octubre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2023, con el No. 03027277 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CIDTI 4.0 S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de octubre de 2073.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal dentro del territorio nacional y en el exterior, las siguientes actividades: 1) El gerenciamiento, gestión, asistencia, estructuración, provisión, prestación e integración de proyectos, negocios y soluciones integrales en TIC, TI, desarrollo tecnológico, transformación digital, Industria 4.0, gestión medio ambiental, economía circular y en general la gestión de territorios y ciudades inteligentes, creación, desarrollo y/o fortalecimiento de centros de desarrollo tecnológico. 2) Diseño, estructuración, implementación y operación de centros de innovación, investigación y/o observatorios que requieran el uso de las tecnologías habilitantes. 3) La prestación de soluciones integrales e inteligentes en TIC, TI y gestión de territorios y ciudades inteligentes que contribuyan con las mejores prácticas, las estrategias, iniciativas, políticas, estándares y lineamientos establecidas por los Gobiernos Locales, Nacional e Internacionales. 4) El diseño, asesoría, instalación, implementación, administración, gestión, modificación, operación, mantenimiento, soporte, provisión, prestación y comercialización de servicios y productos que usen o llegaran a usar componentes tecnológicos, elaboración, estudio, diseño y ejecución de proyectos de base tecnológica. 5) La participación en actividades para el fomento de la innovación para el gobierno de la información, investigación científica y desarrollo tecnológico, así como las asesorías y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:08:24
Recibo No. AA26049151
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049151BC778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

capacitación enfocadas al objeto de la sociedad. 6) Actualización cartográfica y soluciones geomáticas en general, plataformas web multipropósitos, plataformas de geo-referenciación, muestreo, visitas a campo, censos y levantamiento de información, campañas de promoción y socialización, homologación y estandarización de bases de datos, planes de ordenamiento territorial, gestión de riesgo, estudios y modernización de nomenclatura, catastro multipropósito, estudios y modernización de estratificación, el análisis, reconocimiento y actualización masiva catastral, cartográfica, implementación y desarrollo sistemas de información geográfica y/o soluciones geomáticas y/o sistemas geoespaciales, así como, infraestructura de Datos Espaciales en general, basados en la analítica de datos como fuente primaria de estos, actualización cartográfica y soluciones geomáticas en general, plataformas web multipropósitos, plataformas de geo-referenciación, muestreo, visitas a campo, censos y levantamiento de información. 7) Procesos de formación, entrenamientos y capacitación básica y especializada en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de adultos, docentes, población étnica, vulnerable y diversa, estudiantes y la población en general, procesos de alfabetización digital y en uso y apropiación de TIC, gestión del conocimiento, suministro e implementación de ambientes educativos mediados por la tecnología. 8) Celebración de alianzas estratégicas, de colaboración o cooperación empresarial o tecnológica, asociaciones a riesgo compartido, convenios y contratos interadministrativos. 9) Realización de copias digitales, restauración, recuperación, verificación, mantenimiento, digitalización, de todo tipo de información, así como la destrucción, eliminación de la misma in situ, domicilio o remota. 10) Aplicación de técnicas analíticas de informática y computación forense, análisis forense digital, examinación forense digital; aplicando técnicas científicas y analíticas especializadas a infraestructura tecnológica para identificar, preservar, analizar, custodia y presentación de datos bajo validación técnica científica, reconstrucción del bien informático, examinar datos residuales, autenticar datos, explicar las características técnicas del uso aplicado a los datos y bienes informativos, servicio de consultoría de seguridad en la información, servicio de acompañamiento en el proceso de gestión de vulnerabilidades, servicio de ethical hacking, servicio forense digital de análisis, identificación, preservación, custodia, presentación de reportes de todo tipo de incidentes sobre infraestructura informática y de Internet de las cosas - IoT; a través de infiltración y ex filtración de información sobre sistemas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:08:24

Recibo No. AA26049151

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049151BC778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vivos o muertos, servicio del c-soc para la detención cercana de alertas de seguridad, análisis de tráfico de red, monitoreo y control de acceso y autenticación, monitoreo de aplicaciones y disponibilidad de los dispositivos de la organización, monitoreo transaccional, servicio de incident response, análisis y atención inmediata de intrusión, infección digital, desarrollo, implementación, ejecución, producción, comercialización y prestación de nivel de servicio de sistemas de información de cualquier naturaleza. 11) Servicio de consultoría en proyectos de inteligencia de negocios, Big Data para el acompañamiento, diseño, construcción e implementación de sistemas de inteligencia de negocios, sistemas de Big Data y diseños de arquitectura de Big Data y construcción de tableros de control e implementación de procesos, servicios de analítica avanzada, forecasting -prospectiva-, detección de anomalías, segmentación y clasificación de datos, Servicios de calidad de datos, aplicación de reglas de validación avanzadas, Servicio de alquiler de infraestructura para proyectos de tratamiento de datos. 12) Servicios de consultoría e implementación de soluciones en inteligencia artificial, reconocimiento de imágenes, procesamiento automático de texto, diseño e implementación de procesos de clasificación, diseño e implementación de redes neuronales y otros mecanismos de análisis y predicción; diseño, desarrollo, y/o uso e implementación de IA generativa y súper inteligencia artificial y todas las actividades necesarias o derivadas para el desarrollo, uso e implementación de la computación cuántica. 13) Servicio de asesoría, consultoría, e implementación e instalación de redes para el adecuado funcionamiento del IoT, wifi, redes mesh, 5G local, servicios de medición captura, almacenamiento, procesamiento, visualización y análisis de dato con tecnologías aplicadas basadas en IoT; servicio de tecnologías aplicadas basadas en IoT; mejora, diseño, valor agregado en tecnologías aplicadas basadas en IoT, Servicio de prototipado y desarrollo de productos mínimo viable con tecnologías aplicadas basadas en IoT, impresión 3D, electrónica y sensórica y telecomunicaciones, formulación y asesoría de proyectos con tecnologías aplicadas basadas en IoT, consultoría e implementación de soluciones de transformación digital para entidades públicas y empresas privadas, arquitectura empresarial, desarrollo de infraestructura inteligente, creación de unidades de transformación e innovación digital a empresas, gestión en procesos, diagnostico, definición, diseño e implementación del plan de transformación digital a empresas, servicio de consultoría, asesoría, entrenamiento y/o talleres organizacionales y de gestión de cambio en la era

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:08:24
Recibo No. AA26049151
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049151BC778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

digital para las empresas. 14) Prestar servicios de outsourcing en TIC y TI y de procesamiento de información e imágenes, recolección de datos, encuestas, caracterización de información, estadísticas y análisis de datos e información para distintos sectores, inteligencia de mercados, comportamiento actual y tendencia del consumidor. 15) La prestación de cualquier tipo de servicio de certificación digital, estampado cronológico y cartográfica, desarrollo y elaboración de procesos de blockchain, biometría e identidad digital similares y conexos y todos aquellos servicios inherentes a estos procesos contemplados en la normativa vigente. 16) Proyectos de intervención social y educativa (pudiendo abarcar su diseño, gestión y ejecución (bien mediante intervención directa, bien mediante asesoramiento técnico a las entidades que los desarrollan), organización y realización de actividades y proyectos de carácter lúdico y cultural e Investigaciones sociales, servicios de consultoría, interventoría y evaluaciones externas de proyectos como de acciones formativas o investigaciones, desarrollo de actividades educativas y culturales, implementando programas de educación formal, no formal e informal, en todos los niveles. 17) Promoción y fomento del emprendimiento a través de elementos educativos y formativos, así como de publicaciones, investigaciones, seminarios, congresos, jornadas y otros eventos relacionados con esta área, prestación de servicios de asesoramiento, consultaría y mentoría a emprendedores y Pyme, diseño y elaboración de programas formativos de perfeccionamiento profesional y desarrollo personal. 18) Diseño y programación de algoritmos, desarrollo de software, aplicaciones para móviles, páginas web, diseño gráfico, digitalización, e-commerce, e-learning y marketing OnLine., administración de equipos, redes y servidores, así como el soporte y el mantenimiento de equipos e instalaciones informáticas, desarrollo de hardware, prototipado de producto, diseño y fabricación de equipos electrónicos, la venta, distribución, intermediación, comercialización, prestación de servicios, alquiler, soporte y mantenimiento de hardware, software, equipos especializados de cómputo. 19) Suministro, instalación, mantenimiento, y en general el comercio de todo tipo de equipamiento informática, programas de ordenador y sistemas informáticos, así como el desarrollo de aplicaciones específicas y todo tipo de asistencia técnica, organización de cursos, seminarios, conferencias, congresos y otros eventos orientados al fomento de la innovación y el desarrollo empresarial, elaboración de proyectos, asesoramiento y promoción relacionada con la economía colaborativa y circular. 20) Desarrollo de proyectos de sostenibilidad ambiental, energías renovables y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:08:24
Recibo No. AA26049151
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049151BC778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ahorro y eficiencia en el uso de los recursos naturales, consumo hídrico y responsable, desarrollo de toda clase planes, programas y proyectos que fomenten la preservación, presente y futura, del medio ambiente natural, desarrollando para ello cualquier tipo de actividad tendente a su cumplimiento, y entre otras, aprovechando el uso de las tecnologías para la preservación y gestión del medio ambiente. 21) Prestar los servicios relacionados con diseño, estructuración, implementación y operación de soluciones en robótica, robótica avanzada y colaborativa, realidad aumentada, fábrica inteligente, cloud computing, análisis de datos Big Data, investigación aplicada y desarrollo experimental, nanotecnología, Machine learning, biotecnología, computación y física cuántica, ciberseguridad, ciberseguridad OT e IT, M2M, plataformas sociales, movilidad, e impresión 3D. 22) La realización de toda clase de actividades diseños, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de: (i) Producción y comercialización de electricidad mediante instalaciones que utilicen fuentes de energía renovables, incluyéndose entre ellas, a modo enunciativo y no restrictivo, la producción hidráulica, eólica, hidrogeno, termo-solar, fotovoltaica, o a partir de biomasa; (ii) Producción, tratamiento y comercialización de biocombustibles y productos derivados; y (iii) Proyecto, ingeniería, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y enajenación de las instalaciones comprendidas en los apartados i y ii anteriores, ya sean propias o de terceros, los servicios de análisis, estudios de ingeniería o consultoría energética, medioambiental, técnica y económica, relacionados con dicho tipo de instalaciones. 23) Estudios, auditorias, elaboración de informes, minería de datos, análisis de evaluación, formación en el ámbito de I+D+i (Investigación, desarrollo e innovación) en la empresa y consultoría de procesos, desarrollo, implementación, conservación y gestión de inventarios y registros de riqueza, catastros, tanto rural como urbanos y bancos de datos en general. 24) Acelerar modelos de negocio con potencial innovador que permitan la sostenibilidad del entorno empresarial, promover espacios de Coworking para la interacción de empresarios y startups con el fin de crecimiento y negociación de productos y servicios. 25) Prestar servicio de incubación de empresas desde el lanzamiento hasta el producto mínimo viable, articular fondos colaborativos de inversionistas para acelerar ideas de negocio con potencial innovador, incubación y/o aceleración de empresas. 26) Diseño de interiorismo e iluminación asistido por software 3D y desarrollo, instalación, implementación e implantación de producto para domótica,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:08:24
Recibo No. AA26049151
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049151BC778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

eficiencia energética, fuentes de energías alternativas, diseño e implementación de servicios en interiores y exteriores de mapping, vídeo mapping y su proyección, así como las adecuaciones locativas que se requieran. 27) Explotación de patentes, marcas, modelos, procedimientos y productos relacionados con los fines recogidos anteriores, formulación, estructuración, gestión, monitoreo y control de procesos de negocios con metodologías tales como MGA, SCRUM, LEAN, PMI entre otras, implementación y/o fortalecimiento de áreas y equipos de proyectos. 28) Servicios de innovación aplicada y emprendimiento corporativo basado en la ideación validación y prototipado con metodologías ágiles, vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva. 29) Desarrollo de estudios, investigaciones y planes económicos, de negocio y de mercadeo en general, diseño e implementación de planes estratégicos para gobierno abierto, diseño e implementación de iniciativas integradoras para un sistema de ciudades y/o territorios inteligentes, análisis, creación y fortalecimiento de unidades de mentalidad y cultura para las empresas. 30) Prestar los servicios relacionados con las unidades de: (i) Laboratorios: de tecnologías habilitadoras de la industria 4.0 y 5.0; y (ii) Transformación e innovación digital. 31) La distribución y comercialización de productos y/o servicios relacionados con el objeto de la sociedad. 32) La participación en actividades para la promoción y apropiación de la innovación, la industria 4.0 y las tecnologías de la información y las comunicaciones en general. 33) Diseñar e implementar soluciones de conectividad a través de la expansión y mejora de la infraestructura de telecomunicaciones, garantizando el acceso a Internet de alta velocidad para todos los ciudadanos. 34) Impulsar la adopción de tecnologías avanzadas en los sectores productivos, como la inteligencia artificial, la robótica y la fabricación aditiva, en pro de aumentar la productividad, la eficiencia y la innovación en la industria, fortaleciendo su competitividad a nivel global. 35) Impulsar la transformación digital del territorio, promoviendo la implementación de ciudades y territorios inteligentes y el desarrollo de la industria 4.0 a través de la expansión de la conectividad, el gobierno digital, la implementación de soluciones inteligentes y la adopción de tecnologías avanzadas en la industria, en pro de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fortalecer la competitividad y promover el desarrollo sostenible. 36) La administración de archivos y/o gestión documental a través de una óptima gestión de información apropiada, la selección, organización, depósito, custodia, restauración, alistamiento, indexación, digitación, digitalización y/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:08:24

Recibo No. AA26049151

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049151BC778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

microfilmación de documentos, captura filmica, transformación digital, consulta, diagnóstico integral, aseguramiento de la calidad, tablas de valoración y retención documental, análisis documental de todo tipo de información y chequeo de la misma, virtualización de documentos, archivo, así como su planeación y valoración, producción, recepción, direccionamiento, organización, distribución, consulta, transferencia, disposición, preservación, conservación, restauración, medidores, calibración, gestión documental ambiental, saneamiento, desinfección, desinsectación y transporte de todo tipo de información, bien sea en medios físicos y/o magnéticos y/o tecnológicos. 37) Diseñar, comercializar, distribuir, instalar, integrar y mantener sistema de seguridad que incorporen sistemas de alarma, circuito cerrado de televisión, sistema de observación, controles de acceso central y datos e imágenes, equipos de rastreo a personas, automóviles y mercancía, transporte de valores y sistema de almacenaje digital y físico. 38) La venta, distribución, intermediación, comercialización, prestación de servicios, alquiler, soporte y mantenimiento de hardware, software, equipos especializados de cómputo, equipos de biometría, biomédicos, en salud, archivísticos, planotecas, plataformas de cargue y descargue, archivadores, estructuras metálicas u obra de ingeniería civil y arquitectónica, documentales, impresoras, escáner, multifuncionales, productos y recursos para la preservación, conservación y restauración de documentos, herramientas para el manejo eficiente de reconocimiento de imágenes, procesamiento de remesas y pagos, administración de base de datos y demás equipos, software, insumos y periféricos relacionados directa e indirectamente con el objeto de la compañía, diseñado, desarrollado, fabricado o suministrado por la sociedad o por terceros. 39) El diseño, asesoría, instalación, implementación, administración, gestión, modificación, operación, mantenimiento, soporte, provisión, prestación y comercialización de redes eléctricas, de energías alternativas para la transición energética, redes en TIC informáticas, de telecomunicaciones, de datos, fibra óptica y afines así como sistemas de soporte requeridos, suministrados directamente por la sociedad a través de terceros, al igual que la prestación y operación de todo tipo de servicios, autorizaciones y concesiones de telecomunicaciones, incluyendo el estudio, diseño, construcción, montaje, instalación, mejoramiento, conservación, arrendamiento, administración y operación de servicios y redes de telecomunicaciones, así como, la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y demás actividades propias y complementarias del sector de las tecnologías de la información y las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:08:24

Recibo No. AA26049151

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049151BC778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunicaciones. 40) Adquisición y/o arrendamiento a cualquier título de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el desarrollo del objeto social 41) Suministro de personal relacionado directa o indirectamente con las soluciones prestadas por la empresa en desarrollo de su objeto, bien sea proveídos directamente por la sociedad o a través de terceros. 42) Distribución, venta, instalación y remodelación de mobiliarios en general, asociados a la ejecución del objeto. 43) Promover, organizar y realizar, ferias, exposiciones, convenciones y/o demás eventos de cualquier tipo con alcance local, nacional e internacional, así como prestar los servicios como operador profesional de eventos y actividades below the line - BTL, directamente o en asocio con terceros, que implique todas las actividades inherentes a la logística para llevar y ejecutar a cabo de estos, merchandising, publicidad y material Point of Purchase - P.O.P. 44) Prestar los servicios concernientes a implementación y operación de soluciones eficientes e inteligentes en energía, iluminación, movilidad, tránsito, semaforizaciones basadas en tecnología LED o tecnologías de vanguardia asociadas a este tema, así como tecnologías limpias de generación solar, paneles solares, eólica, entre otras, con sus respectivos equipos, "Smart City" y gestión energética sostenible, diseño, fabrica y/o comercialización de luminarias inteligentes para desarrollar redes de telecomunicaciones y sistemas de información, tele gestión de alumbrado, integración e industria 4.0. que incluye transformación digital, automatización y fabricación inteligente. Diseño e implementación de sistemas de energía eléctrica, gestión inteligente de energía soluciones, sostenibles para grandes instalaciones industriales, propiedades comerciales, residenciales y ciudades. En desarrollo del objeto, la sociedad podrá: a) Celebrar los contratos que sean necesarios para el suministro de bienes y servicios señalados anteriormente, pudiendo incluir: Administración, Diseño, Implementación, Consultoría, Interventoría, Auditoría, Asesoría, Supervisión y Ejecución. b) Crear filiales, subsidiarias, sucursales, agencias y establecimientos en otros lugares del país o del exterior. c) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; d) Contratar toda clase de servicios necesarios para el cabal desarrollo de su objeto; e) Constituir consorcios, uniones temporales, participar en sociedades comerciales de cualquier tipo, asociaciones o fundaciones y en general, asumir cualquier forma contractual, asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:08:24

Recibo No. AA26049151

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049151BC778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conexas y complementarias con su objeto social. f) Emitir, girar, endosar, aceptar, descontar, adquirir, garantizar, protestar, dar en prenda o garantía o recibir en pago y negociar en general toda clase de títulos valores, títulos ejecutivos y demás. g) Podrá judicial y extrajudicialmente conciliar, transigir, desistir o apelar a decisiones de amigables componedores, de árbitros o de peritos. h) Solicitar y obtener licencias para la importación y exportación de equipos necesarios para el desarrollo de las labores previstas en el objeto social, así como obtener el título habilitante emitido por Mm TIC. i) Tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin interés; celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras y de fiducia. j) k, nacionales o extranjeras que desarrollen actividades iguales, similares, conexas o relacionadas. k) Intervenir en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo garantías requeridas cuando haya lugar a ellas. l) Garantizar por medio de fianzas, prendas o hipotecas y depósitos, sus obligaciones propias, así como ceder total o parcialmente sus derechos a terceros y adquirirlos de la misma manera cualquiera sea el estado en que ellos se encuentren; Tener contratos de cuenta corriente bancaria en Colombia o en el exterior. m) Celebrar toda clase de operaciones fiduciarias mercantiles. n) Participar en procesos de contratación bajo cualquier modalidad de selección públicos y privados, para celebrar todo tipo de contratos con entidades públicas y privadas. ñ) Subcontratar con personas naturales o jurídicas; y. o) En general, celebrar todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para dar cabal cumplimiento al objeto aquí descrito.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:08:24
Recibo No. AA26049151
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049151BC778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$122.500.000,00
No. de acciones : 1.225,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación en juicio y fuera de juicio, y la gestión de negocios sociales estará a cargo del Gerente. El Gerente tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales y absolutas, en ese último caso hasta tanto la Junta Directiva nombre un nuevo Gerente, y en el ejercicio del cargo, tiene las mismas y amplias facultades del Gerente, teniendo también la representación legal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como Gerente de la compañía deberá representar judicial y extrajudicialmente, además tendrá las más amplias facultades para celebrar o ejecutar y para actuar en nombre de la sociedad en todos los actos o contratos sin límite de cuantía, comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la compañía, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Gerente, con las limitaciones previstas en estos estatutos y en la ley, queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; solicitar créditos, constituir hipotecas; constituir fideicomisos; promover, o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga intereses o deba intervenir e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme con la ley, desistir de las acciones o recursos que interpongan y constituir, para tales efectos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarles facultades; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaría en favor de la compañía; dar o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:08:24

Recibo No. AA26049151

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049151BC778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir bienes en pago; revocar mandatos y sustituciones. En cumplimiento de lo anterior; el Gerente podrá: a.) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y las resoluciones de la Junta Directiva. b.) Nombrar y desvincular libremente a todos y cada uno de los empleados de la sociedad, fijar sus funciones y su remuneración, con excepción del revisor fiscal, y dependientes de este si los hubiere. c.) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía, y determinar sus facultades. d.) Ejecutar y celebrar los actos y los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sin limitaciones de ninguna clase, e.) Mantener a la Junta Directiva debidamente informada de la marcha de los negocios sociales y suministrar los documentos a que haya lugar de acuerdo con la ley. f.) Presentar a la Junta Directiva, estados financieros mensuales de prueba y suministrar los informes que esta solicite en relación con las actividades sociales. g.) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales relacionadas con el funcionamiento y actividades de la sociedad. h.) Si hay lugar a ello; otorgar a los Gerentes de las sucursales, de acuerdo con las instrucciones de la Junta Directiva, el poder de que trata el artículo 263 del código del comercio, en el cual se fijaran las facultades de cada uno de ellos. i.) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida. j.) Asistir a las reuniones de Asambleas o Juntas Directivas de la compañía, asociaciones o comunidades en que la compañía tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de esta y de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Junta Directiva. k.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias, l.) Visitar las instalaciones, obras y dependencias de la compañía cuando lo estime conveniente. m.) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación expresa de la Junta Directiva, le sean confiadas transitoriamente o por casos especiales. n.) Delegar en los funcionarios del nivel directivo, ejecutivo o sus equivalentes de la sociedad, alguna o algunas de sus funciones. o.) Aprobar los manuales y comités que se requieran para el normal funcionamiento y desarrollo de la compañía, exceptuando el manual de contratación. p.) Nombrar a los funcionarios del orden directivo de la compañía y fijarles su remuneración. q.) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley y por la naturaleza de su encargo. PARÁGRAFO ÚNICO. El Gerente queda facultado por la Asamblea y la Junta Directiva para que la sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:08:24
Recibo No. AA26049151
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049151BC778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

forme parte de Consorcios o Uniones Temporales en aquellos procesos contractuales en los que la compañía pretenda participar bajo este esquema. r.) Autorizar la creación de plantas provisionales, asociadas a proyectos o negocios jurídicos que lo requieran, nombrando y desvinculando libremente a todos y cada uno de los colaboradores, fijando sus funciones y su remuneración acorde al proyecto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 008 del 27 de diciembre de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025 con el No. 03203016 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Mauricio Prieto Saavedra	C.C. No. 94427980

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Carlos Pinto Lopez	C.C. No. 94506410

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Alfredo Gomez Guerrero	C.C. No. 14838097
Segundo Renglon	Milena Ramirez Rodriguez	C.C. No. 31487930
Tercer Renglon	Miguel Andres Dorado Escobar	C.C. No. 1114824983

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:08:24
Recibo No. AA26049151
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049151BC778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cuarto Renglon	Lina Maria Cobo Gonzalez	C.C. No. 66999879
Quinto Renglon	Pablo Andres Valencia Zapata	C.C. No. 94060700

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Segundo Renglon	Adrian Leandro Lozano Diaz	C.C. No. 1115063894

Por Acta No. 007 del 19 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Septiembre de 2025 con el No. 03296703 del Libro IX, se removió del cargo a Adrian Leandro Lozano Diaz y se dejó vacante el cargo.

Tercer Renglon	Daniela Luliemann Jaramillo	C.C. No. 1112968978
Cuarto Renglon	Carlos Arbey Tabares Giron	C.C. No. 16736645
Quinto Renglon	Pablo Andres Valencia Zapata	C.C. No. 94060700

Por Documento Privado del 11 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2023 con el No. 03027277 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Miguel Andres Dorado Escobar	C.C. No. 1114824983
Cuarto Renglon	Lina Maria Cobo Gonzalez	C.C. No. 66999879

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:08:24
Recibo No. AA26049151
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049151BC778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon Adrian Leandro Lozano C.C. No. 1115063894
Diaz

Por Acta No. 007 del 19 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Septiembre de 2025 con el No. 03296703 del Libro IX, se removió del cargo a Adrian Leandro Lozano Diaz y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 03 del 11 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2024 con el No. 03061215 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Alfredo Gomez Guerrero	C.C. No. 14838097

Por Acta No. 005 del 28 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025 con el No. 03202910 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Milena Ramirez Rodriguez	C.C. No. 31487930

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Daniela Luliemann Jaramillo	C.C. No. 1112968978
Cuarto Renglon	Carlos Arbey Tabares Giron	C.C. No. 16736645
Quinto Renglon	Pablo Andres Valencia Zapata	C.C. No. 94060700

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:08:24

Recibo No. AA26049151

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049151BC778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 007 del 19 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2025 con el No. 03296702 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Pablo Andres Valencia Zapata	C.C. No. 94060700

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 30 de octubre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03043083 del 7 de diciembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 002 del 1 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03057785 del 24 de enero de 2024 del Libro IX
Acta No. 005 del 28 de agosto de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03202909 del 31 de enero de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 18 de octubre de 2023 de Representante Legal, inscrito el 20 de octubre de 2023 bajo el número 03028363 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- IMPRENTA DEPARTAMENTAL SOLUCIONES INTEGRALES Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - IMPRETIC'S

Domicilio: Cali (Valle Del Cauca)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: (i) Impresos, ediciones y publicaciones; (ii) Gestión Documental (En el marco de la Ley de Archivo — 594 del 2000); (iii) Tecnologías de la información y las comunicaciones (Ley 1341 de 2009) y distribución de equipos y actividades conexas; (iv) Material promocional, protocolario, logística y mercadeo de redes de comunicación de comunicación integral; (v) Campañas publicitarias,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:08:24
Recibo No. AA26049151
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049151BC778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

institucionales, educativas y gubernamentales, a través de difusión, planes de medios, estrategias de mercadeo y publicidad; (vi) Formatos de impresión, distribución y comercialización con mecanismos digitales e impresión de códigos de seguridad.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2023-10-18

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6202
Actividad secundaria Código CIIU:	6201
Otras actividades Código CIIU:	5820, 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:08:24

Recibo No. AA26049151

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049151BC778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.494.421.413

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de octubre de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

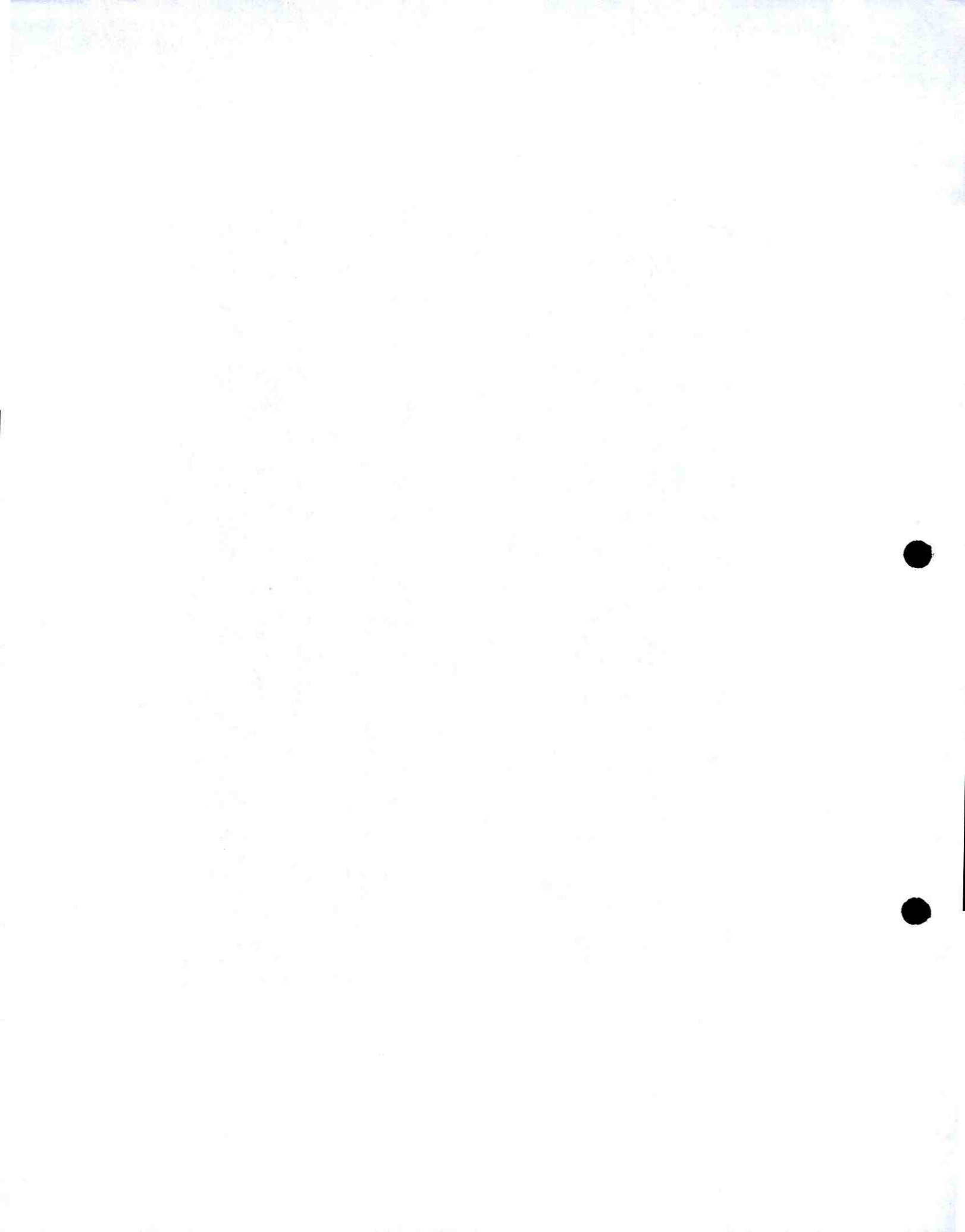
Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:08:24
Recibo No. AA26049151
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049151BC778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

94427980

NUMERO

PRIETO SAAVEDRA

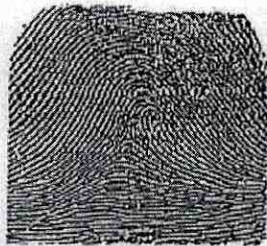
APELLIDOS

JUAN MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1975

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

B+

G.S. RH

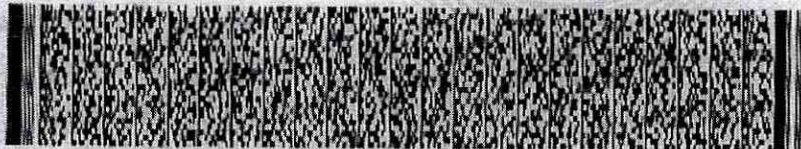
M

SEXO

31-MAY-1993 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR




A-3100100-65091293-M-0094427980-20011029

0306801299A 02 107281683

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS
DESEGURIDAD SOCIAL**

En mi calidad de representante legal de la empresa CIDTI 4.0 SAS identificada con NIT 901.764.189 certifico que la sociedad se encuentra a paz y salvo con los aportes Seguridad Social (Salud, Riesgos Laborales y Pensiones) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA) durante los últimos 6 meses, dando cumplimiento al Artículo 50 de Ley 789 de 2002.

Esta certificación se expide el día (05) del mes de febrero de 2026.


Juan Mauricio Prieto Saavedra
C.C.94.427.980 de Cali
Representante legal
CIDTI 4.0



Cra. 5 #12-16
Oficina 303 a la 308
Edificio Suramericana
Call Colombia

Calle 34 #5-50
Bogotá - Colombia



servicioalcliente@cidti.com.co



+57 324 5060255



www.cidti.com.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																				
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No.											
NIT 901764189	1	CIDI 4.0 S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 5 12 16	CAJIVALLE	3102153047													
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																				
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor															
2026-01	5-6858977	E	2026/02/20	2026/02/11	BANCO AV VILLAS	0			52,491,100											
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																				
EMPLEADO																				
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Honora Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Redencion Exterior	Fecha Ing	Fecha ret	Fecha ret	Fecha Inico vsp	Fecha Inico vsp	Fecha Inico vsp	Fecha Inico vsp	Fecha Inico vsp	Fecha Inico vsp	Fecha Inico vsp	Fecha Inico vsp	Fecha Inico vsp	
1	CC	66903828	MARTINEZ CRUZ SENDA Dependiente	0	No	No		X 2026/01/13												
2	CC	94427980	PRIETO SAAVEDRA JUAN Dependiente	0	No	No														
Total			Afiliados(2)																	

PLANILLA INTEGRADA DE APORTES A PLANES DE PENSIONES Y PLANES DE SALUD
 PROYECTO DE LEY 2015-000011 LA PAGADA POR ENFERMEDAD

SALARIO				PENSION										SALUD												
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Fecha Inicio ipl	Fecha Fin ipl	Valor vvp	Inseg. ral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solvencia Personal	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
				\$ 1.750.000	No	Fijo	COLPENSIONES	18	\$ 1.050.543	16% SIN RIESGO	16% SIN RIESGO	\$ 168.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 168.100		EMASSANAR	18	\$ 1.050.543	12,5%	\$ 131.400	\$
				\$ 5.500.000	No	Fijo	PROVENIR	30	\$ 5.500.000	16% SIN RIESGO	16% SIN RIESGO	\$ 880.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 880.000		EPS SUISA (ANTES SUSALUD)	30	\$ 5.500.000	12,5%	\$ 687.500	\$
																			\$ 1.048.100						\$ 818.900	

Total	EPS Destino	CCF				RIESGOS				PARAFISCALES														
		Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF	
-0	\$ 131.400	CONFENALCO VALLE	18	\$ 1.050.543	4%	\$ 42.103	ARL SUISA	18	\$ 1.050.543	0,522%	1	\$ 5.500	18	\$ 1.050.543	2%	\$ 21.100	3%	\$ 31.600	0%	\$ 0	0%	\$ 0	50	No
-0	\$ 687.500	CONFENALCO VALLE	30	\$ 5.500.000	4%	\$ 220.000	ARL SUISA	30	\$ 5.500.000	0,522%	1	\$ 28.000	30	\$ 5.500.000	2%	\$ 110.000	3%	\$ 165.000	0%	\$ 0	0%	\$ 0	50	No
	\$ 818.900					\$ 262.100						\$ 34.300				\$ 131.100		\$ 196.600		\$ 0		\$ 0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Secursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv					PRINCIPAL		CR 5 12 16		CALI-VALLE		3102153047		No	
NIT 901764189		1		CIDI 4.0 S.A.S.		B - MENOS DE 200 COTIZANTES									
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Perseón	Salud	2026-01	54858977	Planilla	E	2026/02/10	2026/02/11	BANCO AV VILLAS	0						\$2,491,100
RESUMEN DE PAGO															
RIESGO															
CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR								
APP (ADMINISTRADORAS: 2)			2	\$1,048,100	\$0	\$0	\$1,048,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,048,100
COLPENSIONES	25-14		7	\$168,100	\$0	\$0	\$168,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$168,100
PORVENIR	230301		8	\$880,000	\$0	\$0	\$880,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$880,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)			2	\$34,300	\$0	\$0	\$34,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$34,300
ARL-SURA	14-11		5	\$34,300	\$0	\$0	\$34,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$34,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)			2	\$262,100	\$0	\$0	\$262,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$262,100
CONFENALCO VALLE	CCF56		5	\$262,100	\$0	\$0	\$262,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$262,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)			2	\$818,900	\$0	\$0	\$818,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$818,900
EMSSANAR	ESSC18		8	\$131,400	\$0	\$0	\$131,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$131,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP5010		2	\$687,500	\$0	\$0	\$687,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$687,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)			2	\$196,600	\$0	\$0	\$196,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$196,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF		2	\$196,600	\$0	\$0	\$196,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$196,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)			2	\$131,100	\$0	\$0	\$131,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$131,100
SENA	PASENA		1	\$131,100	\$0	\$0	\$131,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$131,100
TOTAL			2	\$2,491,100	\$0	\$0	\$2,491,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2,491,100



¡Hola, CIDTI 4.0 SAS!

Estado de la Transacción: **Aprobada**

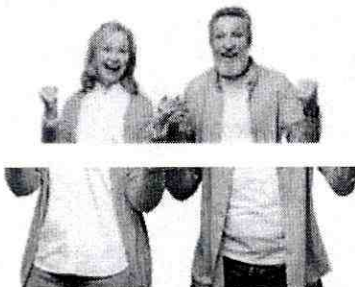
Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 2.491.100

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave:
9498630390

Fecha de la transacción: 11/02/2026

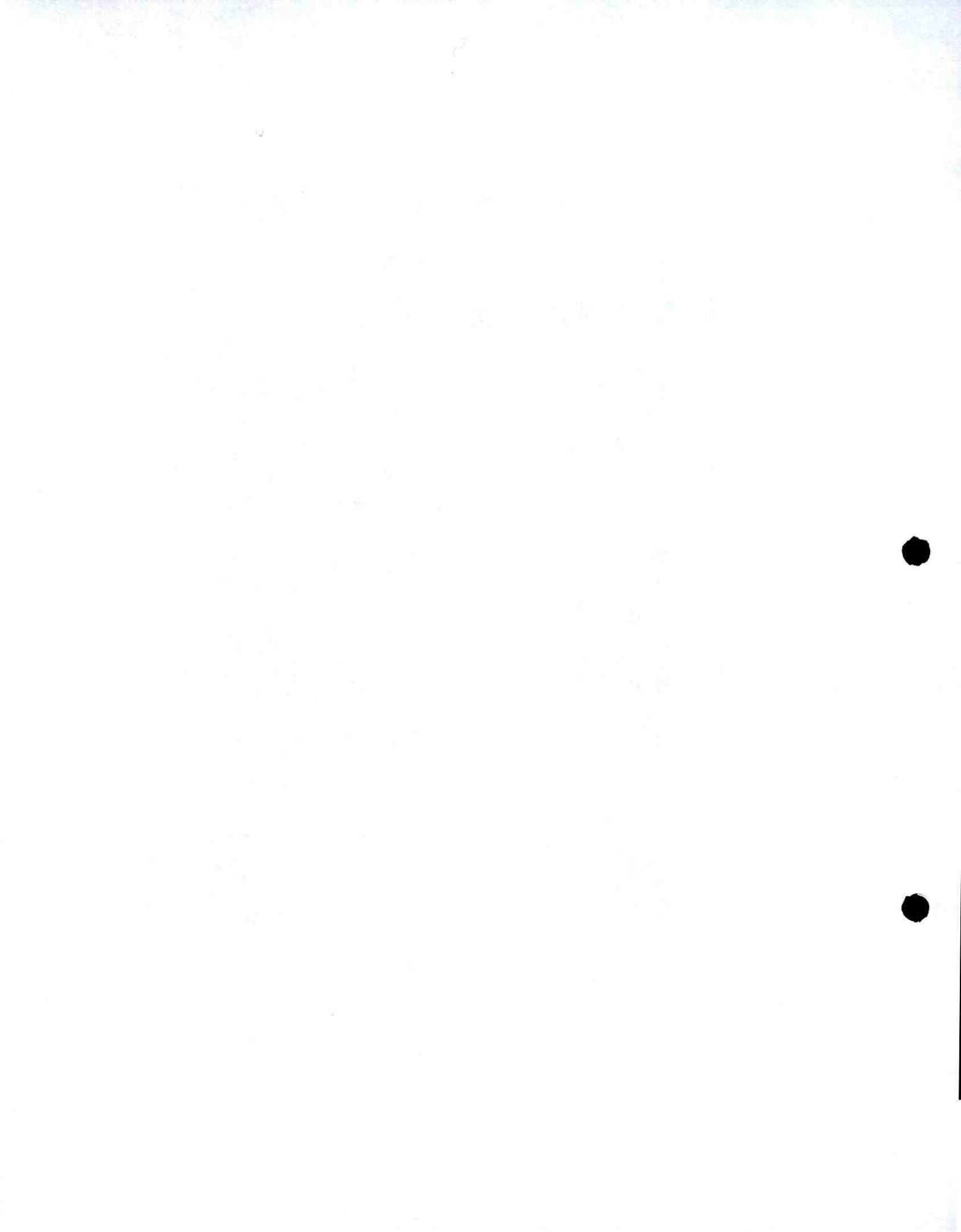


CUS: 54858977

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Ten en cuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.9083840
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 3 días de tiempo transcurrido (23/01/2026 7:39:30 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato 1.360.19.18-5780
Objeto del contrato FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACION DE ELEMENTOS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Tipo de Contrato Otro
¿Asociado a otro contrato? Sí No
Duración del contrato 12 Meses
Fecha de inicio de contrato 2 horas para terminar (26/01/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 31/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación Sí No *
Obligaciones Ambientales Sí No *
Obligaciones pos consumo Sí No *
Reversión Sí No *

Enero 26/26

Información de la Entidad Estatal contratante



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACION DEL VALLE

COLOMBIA, Cali
★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



CIDTI 4.0

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 901764189

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CIDTI 4.0 S.A.S.			

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por: JUAN MAURICIO PRIETO SAAVEDRA
Fecha de aprobación: 23/01/2026 8:05:14 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por: Frank Alexander Ramírez Ordoñez
Fecha de aprobación: 23/01/2026 8:48:29 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9083840_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa
Unidad de contratación Secretaría de Infraestructura y Valorización
Proceso de Contratación 1.360.19.13-258
Título de la oferta
Cuantía del contrato 1.500.176.480 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9083840

Proveedor CIDTI 4.0 S.A.S.

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 6 Calle 9 y 10 – Piso 13
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección Carrera 6 Calle 9 y 10 – Piso 13
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 6 Calle 9 y 10 – Piso 13	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9083840

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								1,500,176,480,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101509	HONORARIOS	1,00	UN	1,500,176,480,00	1,500,176,480,00	1,500,176,480,00

2 CO1.PCCNTR.9083840

2.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								1,500,176,480,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101509	HONORARIOS	1,00	UN	1,500,176,480,00	1,500,176,480,00	1,500,176,480,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.

Fase de Contrato Fase de Habilitación

Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.

Fase de Contrato Fase de Habilitación

Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.

Fase de Contrato Fase de Habilitación

Plan de amortización

Fase de Contrato Fase de Habilitación

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CERT. INICIO CONTRATACION.pdf	CERT. INICIO CONTRATACION.pdf	(detalle)
COMPLEMENTO.pdf	COMPLEMENTO.pdf	(detalle)
CONCEPTO JURIDICO.pdf	CONCEPTO JURIDICO.pdf	(detalle)
RESOLUCION JUSTIFICACION.pdf	RESOLUCION JUSTIFICACION.pdf	(detalle)
DOCUMENTOS CIDTI 1.pdf	DOCUMENTOS CIDTI 1.pdf	(detalle)
DOCUMENTOS CIDTI 2.pdf	DOCUMENTOS CIDTI 2.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Frank Alexander Ramírez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	94522032	Guardar y notificar
Supervisor	NUBIOLA ARISTIZABAL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	29957257	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO	3 días de tiempo transcurrido (23/01/2026 8:48:39 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Frank Alexander Ramírez Ordoñez
Ordenador del Gasto	Frank Alexander Ramírez Ordoñez	3 días de tiempo transcurrido (23/01/2026 8:48:39 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Frank Alexander Ramírez Ordoñez

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	1.500.176.480
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especia.		

Autónomas)

Total 1.500.176.480

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 2024003760010	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el

SIIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 3500010497	CDP	No se ha iniciado		1.500.176.480 COP	00-00-00	- Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 4500040653	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	1.500.176.480 COP	1.500.176.480 COP	1.500.176.480 COP	-	SIIF Detalle Editar


Saldo de compromisos CDP 1.500.176.480 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 1.500.176.480 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 1 de 38

COMPLEMENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.360.19.18- 5780

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

NIT. 890399029-5

ORDENADOR GASTO: FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ

CONTRATISTA: CIDTI 4.0 S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION: 901.764.189-1

Proyecto: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Meta de Resultado: 1200401122402104 - Elaborar un plan maestro de transporte intermodal y de logística durante el periodo de gobierno.

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACION DE ELEMENTOS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO:
Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes:

OBJETO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACION DE ELEMENTOS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.			
ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANT	FREC
1. REALIZAR ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN PROYECTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE INTELIGENTE	1.1. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente vial.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras a fines con especialización.	1	10
	Duración por frecuencia de hasta	Un técnico de apoyo	1	



MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO.	3 horas, con una participación hasta de 12 personas. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Disponer de sitio con capacidad de al menos 20 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla o Video Beam que garantice una proyección mínima de 3x2, con calidad de visualización óptima para un entorno cerrado, microfono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio.	1	
	1.2. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente inteligente ferreo. Duración por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 12 personas. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras a fines con especialización.	1	5
		Un tecnico de apoyo	1	
	1.3. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente e aeroportuaria. Duración por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 12 personas. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras a fines con especialización.	1	5
Un tecnico de apoyo		1		
1.4. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente marítimo y fluvial.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras a fines con especialización.	1	5	



CONTRATO

Código: FO-M9-P2-53

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
25/07/2025

Página: 3 de 38

	Duración por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 12 personas. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Un tecnico de apoyo	1	
		Disponer de sitio con capacidad de al menos 20 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla o Video Beam que garantice una proyección minima de 3x2, con calidad de visualización optima para un entorno cerrado, microfono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio.	1	
	1.5. Jornada de acompañamiento a secretarias de Infraestructura Municipales para tratar temas inherentes a la Infraestructura de transporte inteligente multimodal (hasta 20 municipios, con un mínimo de 2 visitas por municipio) (Incluye los datos indicados en la descripción).	Incluye un Profesional en ingeniería, o administración de empresas o carreras afines con especialización, un personal de apoyo. Incluye gestión de contacto y agendamiento de espacio con secretarios de Infraestructura municipales, traslado a los municipios, alimentación. (Vehiculo para transporte expreso para profesional especializado y profesional de apoyo a los lugares de destino municipios) Alimentación para cubrir los desplazamientos.	1	40
1.6. Material de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional (Lapicero, libreta, camisa, camibuso)	KIT 1 ADMINISTRATIVO: Un lapicero institucional Una ibreta media carta, 80 hojas. Un camibuso tipo polo con bordado para el personal admisnistrativo. Una camisa manga larga con cartera y bordado Para el personal administrativo de la secretaria.	60	1	
	KIT 2: Un lapicero institucional Una libreta media carta, 80 hojas. Un camibuso tipo polo con bordado para el personal de la secretaria	250	1	



CONTRATO

Código: FO-M9-P2-53

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
25/07/2025

Página: 4 de 38

	<p>KIT 3 PROMOCIONAL: Un lapiceros promocional Una libreta media carta, 80 hojas. Una bolsa institucional con estampación como mínimo a una tinta, colores solicitados por la secretaria, con medidas minimas de 30x45cm. Material en cambre o tela no tejida</p>	500	1
	<p>KIT 4: TALLERES: Un lapicero institucional Una libreta media carta 80 hojas. Una bolsa institucional con estampación como mínimo a una tinta, colores solicitados por la secretaria, con medidas minimas de 30x45cm. Material en cambre o tela no tejida</p>	300	1
TOTAL ACTIVIDAD 1			



<p>2. GESTIONAR Y COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EVENTOS DE RELEVANCIA NACIONAL O INTERNACIONAL PARA PROMOVER Y DESTACAR LA ESTRATEGIA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA EN TEMAS DE INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE MULTIMODAL</p>	<p>2.1. Participación en congresos, simposios, foros o ferias, que contenga temáticas del sector de infraestructura del transporte, espacios en los que se comparten experiencias, tendencias y avances relacionados con infraestructura inteligente y sistemas multimodales a nivel nacional.</p>	<p>Se garantizará el despliegue necesario, incluyendo tiquetes, hospedaje, alimentación, traslados internos y pases de ingreso, para la participación de la Secretaría de Infraestructura en hasta tres (3) congresos nacionales, para un máximo de hasta dos (2) delegados.</p>	<p>Esta participación permiten mantener actualizados a los participantes frente a lo que está ocurriendo en el país en temas de infraestructura inteligente multimodal, tecnologías aplicadas al transporte y las transformaciones que están guiando la competitividad y sostenibilidad del sector.</p>	<p>Los costos asociados son proyectados considerando que estos eventos suelen coincidir con temporadas de alta demanda durante dichas fechas, incluyendo tiquetes aéreos, alojamiento, transporte interno y tarifas de inscripción incrementan de manera significativa debido al flujo masivo de asistentes nacionales e internacionales.</p>	<p>2</p>	<p>3</p>
--	--	--	---	---	----------	----------



	<p>2.2. Participación en congresos, simposios, foros o ferias, que contenga temáticas del sector de infraestructura del transporte, espacios en los que se comparten experiencias, tendencias y avances relacionados con infraestructura inteligente y sistemas multimodales a nivel internacional.</p>	<p>Se garantizará el despliegue necesario, incluyendo tiquetes, hospedaje, alimentación, traslados internos y pases de ingreso, para la participación de la Secretaría de Infraestructura en hasta un (1) congreso internacional, para un máximo de hasta dos (2) delegados.</p> <p>Estos congresos permiten mantener actualizados a los participantes frente a lo que está ocurriendo en el país en temas de infraestructura inteligente, multimodal, tecnologías aplicadas al transporte y las transformaciones que están guiando la competitividad y sostenibilidad del sector.</p> <p>Los costos asociados son proyectados considerando que estos eventos suelen coincidir con temporadas de alta demanda durante dichas fechas, incluyendo tiquetes aéreos, alojamiento, transporte interno y tarifas de inscripción incrementan de manera significativa debido al flujo masivo de asistentes nacionales e internacionales.</p>	<p>2</p>	<p>1</p>



2.3. Garantizar la disposición para el alquiler de un espacio en un evento mínimo de (2) dos días y que sea representativo para el sector, con el fin de promover y destacar la estrategia de la gobernación del Valle del Cauca en temas de infraestructura. Este espacio, debe contar adicionalmente con un stand o business suite (Sala Business) para la interacción con el público asistente. características del Stand o Suite indicados en la descripción

Realizar un diseño cómodo y branding para la presentación de los proyectos de la secretaria y de la Gobernación del Valle del Cauca, el cual consta de un espacio y stand o suite de mínimo de 3x2 dentro del congreso que contenga como mínimo los siguientes elementos:

- a) Participación en evento o congreso (espacio) acceso a reuniones coworking, logo en estrategia digital del congreso, logo compartido en baking publicitario.
- b) Diseño del branding y del stand de acuerdo a instrucciones de la secretaria
- c) Logística operativa:
Transporte todos los elementos // montaje y desmontaje diurno o nocturno por 2 días. Incluye personal.
- d) Mobiliario:
-Conformado por 1 TV de 50 pulgadas, 3 sillas, (2) mesas, material de apoyo institucional,
-Counter de atención: Counter de atención fabricado en lámina MDF postformado con recubrimiento en melamina blanco // puertas de almacenaje, con medidas promedio de 0,40 x 0,90.
- e) cabe anotar que esta participación debe ser en dos momentos distintos y en ciudades diferentes.

1

2




	<p>2.4. Garantizar el ingreso del personal de la Secretaría de Infraestructura para la adecuada atención del stand institucional durante el Congreso Nacional de la Infraestructura, evento de alta relevancia para el sector.</p>	<p>La presencia del personal de la secretaria de Infraestructura en el Stand, es fundamental para difundir de manera precisa, coherente y articulada las acciones, programas y proyectos que adelanta la Secretaría, garantizando información clara a los asistentes, fortaleciendo la visibilidad institucional y promoviendo espacios de interacción con actores clave del ámbito nacional.</p> <p>El Congreso organizado por la CCI, es el principal espacio de articulación entre el sector público y privado en Colombia para definir el rumbo del desarrollo en infraestructura. Con más de dos décadas de trayectoria, reúne a líderes gubernamentales, empresariales y académicos en un entorno que impulsa el análisis técnico, la inversión, la cooperación y la innovación</p>	2	1
	<p>2.5. Realizar la gestión necesaria para garantizar la participación de Secretarías o dependencias municipales que representen al sector de la infraestructura en un congreso o evento de proyección internacional dentro del territorio nacional, orientado a promover la gestión del conocimiento, la actualización técnica y el intercambio de experiencias significativas relacionadas con infraestructura del transporte, infraestructura multimodal.</p> <p>Esta participación permitirá a los delegados conocer tendencias, avances tecnológicos, buenas prácticas y transformaciones que están ocurriendo en el país en materia de articulación multimodal, innovación, sostenibilidad y modernización</p>	<p>Se deberá garantizar el ingreso de los asistentes mediante la obtención de pases oficiales de participación, asegurando su acceso pleno a conferencias, conversatorios, seminarios y foros especializados, donde se abordarán temas estratégicos para el desarrollo regional y la toma de decisiones informadas en el sector.</p>	4	1



	de la infraestructura del transporte.			
	<p>2.6. Realizar la gestión necesaria para garantizar la participación de Secretarías o dependencias municipales que representen al sector de la infraestructura en un congreso o evento de proyección nacional que se realice en el departamento del Valle del Cauca, orientado a promover la gestión del conocimiento, la actualización técnica y el intercambio de experiencias significativas relacionadas con infraestructura del transporte, infraestructura multimodal o infraestructura inteligente multimodal.</p> <p>Esta participación permitirá a los delegados conocer tendencias, buenas prácticas y transformaciones que están ocurriendo en el país en materia de articulación multimodal, innovación, sostenibilidad y modernización de la infraestructura del transporte.</p>	<p>Se deberá garantizar el ingreso de los asistentes mediante la obtención de pases oficiales de participación, asegurando su acceso pleno a conferencias, conversatorios, seminarios y foros especializados, donde se abordarán temas estratégicos para el desarrollo regional y la toma de decisiones informadas en el sector. (Mínimo 2 días).</p>	20	1
TOTAL ACTIVIDAD 2				
<p>3. GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA POR SUBREGIONES EN EL MARCO DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES DE INFRAESTRUCTURA PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.</p>	<p>3.1. Servicio de streaming para el desarrollo del Comité Departamental de Infraestructura. (Incluye los datos indicados en la descripción).</p>	<p>Servicio integral de transmisión en vivo o reservorio de la transmisión para posterior retransmisión de alta definición, que garantice la cobertura técnica completa, accesible y segura mediante equipos especializados de captura de video y audio, infraestructura de red redundante, y plataformas de transmisión de alta tecnología, permitiendo que el Comité Departamental de Infraestructura realice sus actividades de manera eficiente y llegue a su audiencia de forma efectiva. (Incluye mínimo una cámara profesional, trípode y personal técnico)</p>	1	3



	3.2. Material de apoyo para la realización de actividades de divulgación y apropiación de innovación y tecnología por subregiones. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Lapiceros Libretas media carta 80 hojas. Camiseta en polialgodón, estampada con logo institucional Gorras de polester, estampadas con logo institucional	60	3
		Diseño y producción de pendones institucionales: Tamaño de 2x1, material lona, impresión full color.	6	1
	3.3 Alquiler de pantalla Led de 3 x 2 m incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador.	Incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador con disponibilidad de 8 horas.	1	3
	3.4. Alquiler de Sonido de 2000 watts	Incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador.	1	3
	3.5. Servicio de equipos tecnológicos necesario para el desarrollo y registro del Comité Departamental de Infraestructura	Incluye computador portátil gamer, impresora laser, escaner, cámara profesional de fotografía o video, microfones alambricos o inalámbricos como mínimo 2. Incluye traslado, instalación, desinstalación, soporte y personal de apoyo con disponibilidad mínima de 8 horas en municipios del Valle del cauca	1	3
	3.6. Alquiler de planta eléctrica a gasolina mono 1k 120VAC	Incluye transporte, instalación e insumos para su funcionamiento.	1	3
	3.7. Alquiler y adecuación de salón con capacidad hasta 70 personas	Incluye mesas, sillas, mantelería, para llevar a cabo el Comité Departamental. Espacio reconocido que cuente con seguridad para los participantes y disposición de parqueadero.	1	3

	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 11 de 38

	<p>3.8. Servicio de catering para el Comité Departamental de Infraestructura.</p>	<p>Inlcuye: - Un desayuno: porción de arroz, huevo al gusto u otra combinación como calentado de algún tipo de legumbres Un carbohidrato (pan, cereal, tubérculos, arepa, etc.) Una bebida (puede ser caliente o frío según el formato del servicio) Porción de fruta</p> <p>-Un almuerzo: Una porción de proteína Porción de carbohidrato (Arroz, pasta, tubérculos, granos, etc.) Porción de vegetales (en ensalada o preparación cocida). Acompañamiento adicional Opcional: sopa, crema o entrada ligera Bebida</p> <p>-Un refrigerio: Una porción de proteína (incluida dentro del alimento principal o en una opción ligera) Un carbohidrato o snack (Producto de panadería, barra, galleta, cereal, etc.) Bebida (Puede ser agua saborizada, jugo, bebida caliente o fría)</p>	60	3
--	---	---	----	---

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$1.500.176.480)**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionados. Se tendrá el siguiente presupuesto para desarrollar las actividades establecidas por el contratista en este contrato:



OBJETO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACION DE ELEMENTOS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.							
ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR UNIT / COMPONENTE	VR. REQUE	FRE C	TOTAL
1. REALIZAR ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN PROYECTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO.	1.1. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente vial.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras a fines con especialización.	\$ 5.000.000	1	\$ 5.000.000			
		Un tecnico de apoyo	\$ 3.500.000	1	\$ 3.500.000			
	Duración por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 12 personas. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Disponer de sitio con capacidad de al menos 20 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla o Video Beam que garantice una proyección mínima de 3x2, con calidad de visualización optima para un entorno cerrado, microfono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio.	\$ 3.750.000	1	\$ 3.750.000	12.250.000	10	\$ 122.500.000
		1.2. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras a fines con especialización.	\$ 5.000.000	1	\$ 5.000.000	12.250.000	5



CONTRATO

Código: FO-M9-P2-53

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
25/07/2025

Página: 13 de 38

inteligente inteligente ferreo. Duración por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 12 personas. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Un tecnico de apoyo	\$ 3.500.000	1	\$ 3.500.000			
	Disponer de sitio con capacidad de al menos 20 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla o Video Beam que garantice una proyección minima de 3x2, con calidad de visualización optima para un entorno cerrado, microfono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio.	\$ 3.750.000	1	\$ 3.750.000			
1.3. Taller de Innnovación y nuevas tecnologias para el desarrollo de infraestructura inteligente e aerportuaria. Duración por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 12 personas. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras a fines con especialización.	\$ 5.000.000	1	\$ 5.000.000			
	Un tecnico de apoyo	\$ 3.500.000	1	\$ 3.500.000			
	Disponer de sitio con capacidad de al menos 20 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla o Video Beam que garantice una proyección minima de 3x2, con calidad de visualización optima para un entorno	\$ 3.750.000	1	\$ 3.750.000	12.250.000	5	\$ 61.250.000



CONTRATO

Código: FO-M9-P2-53

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
25/07/2025

Página: 14 de 38

		cerrado, microfono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio.						
1.4. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente marítimo y fluvial. Duración por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 12 personas. (Incluye los datos indicados en la descripción).		Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras a fines con especialización.	\$ 5.000.000	1	\$ 5.000.000			
		Un tecnico de apoyo	\$ 3.500.000	1	\$ 3.500.000			
		Disponer de sitio con capacidad de al menos 20 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla o Video Beam que garantice una proyección minima de 3x2, con calidad de visualización optima para un entorno cerrado, microfono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio.	\$ 3.750.000	1	\$ 3.750.000	12.250.000	5	\$ 61.250.000
1.5. Jornada de acompañamiento a secretarias de Infraestructura Municipales para tratar temas inherentes a la Infraestructura		Incluye un Profesional en ingeniería, o administración de empresas o carreras afines con especialización, un personal de apoyo. Incluye	\$ 12.000.000	1	\$ 12.000.000	12.000.000	40	\$ 480.000.000



CONTRATO

Código: FO-M9-P2-53

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
25/07/2025

Página: 15 de 38

<p>de transporte inteligente multimodal (hasta 20 municipios, con un mínimo de 2 visitas por municipio) (Incluye los datos indicados en la descripción).</p>	<p>gestión de contacto y agendamiento de espacio con secretarios de infraestructura municipales, traslado a los municipios, alimentación. (Vehículo para transporte expreso para profesional especializado y profesional de apoyo a los lugares de destino municipios) Alimentación para cubrir los desplazamientos.</p>					
<p>1.6. Material de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional (Lapicero, libreta, camisa, camibuso)</p>	<p>KIT 1 ADMINISTRATIVO: Un lapicero institucional Una libreta media carta, 80 hojas. Un camibuso tipo polo con bordado para el personal administrativo. Una camisa manga larga con cartera y bordado Para el personal administrativo de la secretaria.</p>	<p>\$ 240.000</p>	<p>60</p>	<p>\$ 14.400.000</p>	<p>1</p>	<p>\$ 102.000.000</p>



CONTRATO

Código: FO-M9-P2-53

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
25/07/2025

Página: 16 de 38

	<p>KIT 2: Un lapicero institucional Una libreta media carta, 80 hojas. Un camibuso tipo polo con bordado para el personal de la secretaria</p>	\$ 110.400	250	27.600.000	\$ 27.600.000	1
	<p>KIT 3 PROMOCIONAL: Un lapiceros promocional Una libreta media carta, 80 hojas. Una bolsa institucional con estampación como mínimo a una tinta, colores solicitados por la secretaria, con medidas mínimas de 30x45cm. Material en cambre o tela no tejida</p>	\$ 75.000	500	37.500.000	\$ 37.500.000	1
	<p>KIT 4: TALLERES: Un lapicero institucional Una libreta media carta 80 hojas. Una bolsa institucional con estampación como mínimo a una tinta, colores solicitados por la secretaria, con medidas mínimas de</p>	\$ 75.000	300	22.500.000	\$ 22.500.000	1



CONTRATO

Código: FO-M9-P2-53

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
25/07/2025

Página: 17 de 38

		30x45cm. Material en cambre o tela no tejida						
TOTAL ACTIVIDAD 1								\$ 888.250.000
2. GESTIONAR Y COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EVENTOS DE RELEVANCIA NACIONAL O INTERNACIONAL PARA PROMOVER Y DESTACAR LA ESTRATEGIA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA EN TEMAS DE INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE MULTIMODAL	2.1. Participación en congresos, simposios, foros o ferias, que contenga tematicas del sector de infraestructura del transporte, espacios en los que se comparten experiencias, tendencias y avances relacionados con infraestructura inteligente y sistemas multimodales a nivel nacional.	Se garantizará el despliegue necesario, incluyendo tiquetes, hospedaje, alimentación, traslados internos y pases de ingreso, para la participación de la Secretaría de Infraestructura en hasta tres (3) congresos nacionales, para un máximo de hasta dos (2) delegados.	\$ 9.900.000	2	19.800.000	\$ 19.800.000	3	\$ 59.400.000
		Esta participación permiten mantener actualizados a los participantes frente a lo que está ocurriendo en el país en temas de infraestructura inteligente multimodal, tecnologías aplicadas al transporte y las transformacion es que están guiando la						



CONTRATO

Código: FO-M9-P2-53

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
25/07/2025

Página: 18 de 38

		<p>competitividad y sostenibilidad del sector.</p> <p>Los costos asociados son proyectados considerando que estos eventos suelen coincidir con temporadas de alta demanda durante dichas fechas, incluyendo tiquetes aéreos, alojamiento, transporte interno y tarifas de inscripción incrementan de manera significativa debido al flujo masivo de asistentes nacionales e internacionales.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



	<p>2.2. Participación en congresos, simposios, foros o ferias, que contenga temáticas del sector de infraestructura del transporte, espacios en los que se comparten experiencias, tendencias y avances relacionados con infraestructura inteligente y sistemas multimodales a nivel internacional.</p>	<p>Se garantizará el despliegue necesario, incluyendo tiquetes, hospedaje, alimentación, traslados internos y pases de ingreso, para la participación de la Secretaría de Infraestructura en hasta un (1) congreso internacional, para un máximo de hasta dos (2) delegados.</p> <p>Estos congresos permiten mantener actualizados a los participantes frente a lo que está ocurriendo en el país en temas de infraestructura inteligente, multimodal, tecnologías aplicadas al transporte y las transformaciones que están guiando la competitividad y sostenibilidad del sector.</p> <p>Los costos asociados son proyectados considerando que estos eventos suelen</p>	<p>\$ 36.000.000</p>	<p>2</p>	<p>\$ 72.000.000</p>	<p>72.000.000</p>	<p>1</p>	<p>\$ 72.000.000</p>
--	---	--	----------------------	----------	----------------------	-------------------	----------	----------------------



CONTRATO

Código: FO-M9-P2-53

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
25/07/2025

Página: 20 de 38

		<p>coincidir con temporadas de alta demanda durante dichas fechas, incluyendo tiquetes aéreos, alojamiento, transporte interno y tarifas de inscripción incrementan de manera significativa debido al flujo masivo de asistentes nacionales e internacionales.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



CONTRATO

Código: FO-M9-P2-53

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
25/07/2025

Página: 21 de 38

2.3. Garantizar la disposición para el alquiler de un espacio en un evento mínimo de (2) dos días y que sea representativo para el sector, con el fin de promover y destacar la estrategia de la gobernación del Valle del Cauca en temas de infraestructura. Este espacio, debe contar adicionalmente con un stand o business suite (Sala Business) para la interacción con el público asistente. Características del Stand o Suite indicados en la descripción

Realizar un diseño cómodo y branding para la presentación de los proyectos de la secretaría y de la Gobernación del Valle del Cauca, el cual consta de un espacio y stand o suite de mínimo de 3x2 dentro del congreso que contenga como mínimo los siguientes elementos:

- a) Participación en evento o congreso (espacio) acceso a reuniones coworking, logo en estrategia digital del congreso, logo compartido en baking publicitario.
- b) Diseño del branding y del stand de acuerdo a instrucciones de la secretaría
- c) Logística operativa: Transporte todos los elementos // montaje y desmontaje diurno o nocturno por 2 días. Incluye personal.
- d) Mobiliario:

\$ 96.000.000

1

\$ 96.000.000

\$ 96.000.000

2

\$ 192.000.000



CONTRATO

Código: FO-M9-P2-53

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
25/07/2025

Página: 22 de 38

	<p>-Conformado por 1 TV de 50 pulgadas, 3 sillas, (2) mesas, material de apoyo institucional. -Counter de atención: Counter de atención fabricado en lámina MDF postformado con recubrimiento en melamina blanco // puertas de almacenaje, con medidas promedio de 0,40 x 0,90. e) cabe anotar que esta participación debe ser en dos momentos distintos y en ciudades diferentes.</p>					
<p>2.4. Garantizar el ingreso del personal de la Secretaría de Infraestructura para la adecuada atención del stand institucional durante el Congreso Nacional de la Infraestructura, evento de alta relevancia para el sector.</p>	<p>La presencia del personal de la secretaria de Infraestructura en el Stand, es fundamental para difundir de manera precisa, coherente y articulada las acciones, programas y proyectos que adelanta la Secretaría, garantizando información clara a los asistentes,</p>	<p>\$ 9.900.000</p>	<p>2</p>	<p>\$ 19.800.000</p>	<p>\$ 19.800.000</p>	<p>1 \$ 19.800.000</p>



		<p>fortaleciendo la visibilidad institucional y promoviendo espacios de interacción con actores clave del ámbito nacional.</p> <p>El Congreso organizado por la CCI, es el principal espacio de articulación entre el sector público y privado en Colombia para definir el rumbo del desarrollo en infraestructura. Con más de dos décadas de trayectoria, reúne a líderes gubernamentales, empresariales y académicos en un entorno que impulsa el análisis técnico, la inversión, la cooperación y la innovación</p>						
	<p>2.5. Realizar la gestión necesaria para garantizar la participación de Secretarías o dependencias municipales que representen al sector de la infraestructura en un congreso o evento de</p>	<p>Se deberá garantizar el ingreso de los asistentes mediante la obtención de pases oficiales de participación, asegurando su acceso pleno a conferencias, conversatorios, seminarios y</p>	<p>\$ 9.900.000</p>	<p>4</p>	<p>39.600.000</p>	<p>\$ 39.600.000</p>	<p>1</p>	<p>\$ 39.600.000</p>



CONTRATO

Código: FO-M9-P2-53

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
25/07/2025

Página: 24 de 38

	<p>proyeccion internacional dentro del territorio nacional, orientado a promover la gestión del conocimiento, la actualización técnica y el intercambio de experiencias significativas relacionadas con infraestructura del transporte, infraestructura multimodal.</p> <p>Esta participación permitirá a los delegados conocer tendencias, avances tecnológicos, buenas prácticas y transformacion es que están ocurriendo en el país en materia de articulación multimodal, innovación, sostenibilidad y modernización de la infraestructura del transporte.</p>	<p>foros especializados, donde se abordarán temas estratégicos para el desarrollo regional y la toma de decisiones informadas en el sector.</p>						
	<p>2.6. Realizar la gestión necesaria para garantizar la participación de Secretarías o dependencias municipales</p>	<p>Se deberá garantizar el ingreso de los asistentes mediante la obtención de pases oficiales de</p>	<p>\$ 3.863.224</p>	<p>20</p>	<p>\$ 77.264.480</p>	<p>77.264.480</p>	<p>1</p>	<p>\$ 77.264.480,00</p>



CONTRATO

Código: FO-M9-P2-53

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
25/07/2025

Página: 25 de 38

que representen al sector de la infraestructura en un congreso o evento de proyección nacional que se realice en el departamento del Valle del Cauca, orientado a promover la gestión del conocimiento, la actualización técnica y el intercambio de experiencias significativas relacionadas con infraestructura del transporte, infraestructura multimodal o infraestructura inteligente multimodal.

Esta participación permitirá a los delegados conocer tendencias, buenas prácticas y transformaciones que están ocurriendo en el país en materia de articulación multimodal, innovación, sostenibilidad y modernización de la infraestructura del transporte.

participación, asegurando su acceso pleno a conferencias, conversatorios, seminarios y foros especializados, donde se abordarán temas estratégicos para el desarrollo regional y la toma de decisiones informadas en el sector. (Mínimo 2 días).



TOTAL ACTIVIDAD 2							\$
							460.064.48
							0
3. GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA POR SUBREGIONES EN EL MARCO DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES DE INFRAESTRUCTURA PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	3.1. Servicio de streaming para el desarrollo del Comité Departamental de Infraestructura. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Servicio integral de transmisión en vivo o reservorio de la transmisión para posterior retransmisión de alta definición, que garantice la cobertura técnica completa, accesible y segura mediante equipos especializados de captura de video y audio, infraestructura de red redundante, y plataformas de transmisión de alta tecnología, permitiendo que el Comité Departamental de Infraestructura realice sus actividades de manera eficiente y llegue a su audiencia de forma efectiva. (Incluye mínimo una cámara profesional, trípode y personal técnico)	#####	1	\$ 6.552.000	6.552.000	\$
					0	3	19.656.000,00



CONTRATO

Código: FO-M9-P2-53

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
25/07/2025

Página: 27 de 38

<p>3.2. Material de apoyo para la realización de actividades de divulgación y apropiación de innovación y tecnología por subregiones.</p> <p>(Incluye los datos indicados en la descripción).</p>	<p>Lapiceros Libretas media carta 80 hojas. Camiseta en polialgodón, estampada con logo institucional Gorras de polester, estampadas con logo institucional</p>	\$ 110.400	60	\$ 6.624.000	6.624.000	3	\$ 19.872.000
	<p>Diseño y producción de pendones institucionales: Tamaño de 2x1, material lona, impresion full color.</p>	\$ 500.000	6	\$ 3.000.000	3.000.000	1	\$ 3.000.000
	<p>3.3 Alquiler de pantalla Led de 3 x 2 m incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador.</p>	\$ 9.600.000	1	\$ 9.600.000	9.600.000	3	\$ 28.800.000
	<p>3.4. Alquiler de Sonido de 2000 watts</p>	\$ 4.700.000	1	\$ 4.700.000	4.700.000	3	\$ 14.100.000
	<p>3.5. Servicio de equipos tecnológicos necesario para el desarrollo y registro del Comité Departamental de Infraestructura</p>	\$ 6.400.000	1	\$ 6.400.000	6.400.000	3	\$ 19.200.000



	desinstalación, soporte y personal de apoyo con disponibilidad mínima de 8 horas en municipios del Valle del cauca							
3.6. Alquiler de planta eléctrica a gasolina mono 1k 120VAC	Incluye transporte, instalación e insumos para su funcionamiento.	\$ 3.600.000	1	\$ 3.600.000	3.600.000	3	\$ 10.800.000	
3.7. Alquiler y adecuación de salon con capacidad hasta 70 personas	Incluye mesas, sillas, mantelería, para llevar a cabo el Comité Departamental. Espacio reconocido que cuente con seguridad para los participantes y disposición de parqueadero.	\$ 5.736.667	1	\$ 5.736.667	5.736.667	3	\$ 17.210.000	
3.8. Servicio de catering para el Comité Departamental de Infraestructura.	Incluye: - Un desayuno: porcion de arroz, huevo al gusto u otra combinacion como calentado de algun tipo de legumbres Un carbohidrato (pan, cereal, tubérculos, arepa, etc.) Una bebida (puede ser caliente o frio según el formato del servicio) Porción de fruta	\$ 106.800	60	\$ 6.408.000	6.408.000	3	\$ 19.224.000	



CONTRATO

Código: FO-M9-P2-53

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
25/07/2025


Página: 29 de 38

		<p>-Un almuerzo: Una porción de proteína Porción de carbohidrato (Arroz, pasta, tubérculos, granos, etc.) Porción de vegetales (en ensalada o preparación cocida). Acompañamiento adicional Opcional: sopa, crema o entrada ligera Bebida</p> <p>-Un refrigerio: Una porción de proteína (incluida dentro del alimento principal o en una opción ligera) Un carbohidrato o snack (Producto de panadería, barra, galleta, cereal, etc.) Bebida (Puede ser agua saborizada, jugo, bebida caliente o fría)</p>					
TOTAL ACTIVIDAD 3							\$ 151.862.00 0
TOTAL							\$ 1.500.176. 480

El valor del contrato interadministrativo se pagará con la siguiente apropiación presupuestal:

No. de CDP: 3500010497 del 14 de Enero de 2026.

Valor: Mil quinientos millones ciento setenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos pesos

	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 30 de 38

M/CTE. (\$1.500.176.480)



Apropiación presupuestal No. 12330405/1149/2-320202008/3412004010040000/P|34-102449/1/16/01/18: TRANSF. DE CONCESION/SRIA

INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/REALIZAR LA GESTIÓN

Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. El valor del contrato será pagado por el Departamento del Valle del Cauca- Secretaría de Infraestructura mediante actas parciales, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informes de gestión: técnico y financiero, con certificación de cumplimiento expedida por el supervisor(a) del contrato, previa verificación de cumplimiento del pago de los parafiscales acorde con la normatividad vigente. Lo anterior, en observancia a la previa disposición del P.A.C. Para efectos de los pagos el Departamento verificará que el CONTRATISTA acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral cuando corresponda

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA. El Contratista hace las siguientes declaraciones: **5.1** Conoce y acepta los Documentos del Proceso de selección, los cuales hacen parte integral del presente Contrato. **5.2** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Infraestructura respuesta oportuna a cada una de las solicitudes, si fueron solicitadas. **5.3** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **5.4** El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestada con la aceptación del contrato en la plataforma transaccional que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **5.5** El Contratista está al día con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. **5.6** El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **5.7** El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del servicio. **5.8** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **5.9** El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la normativa vigente aplicable, sobre los derechos de los niños.

 	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 31 de 38


CLÁUSULA SEXTA: PLAZO. El plazo del presente Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, contado a partir de la fecha en que se dé inicio del contrato a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DERECHOS DEL CONTRATISTA. 7.1. Recibir una remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en el presente Contrato. 7.2. Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. El Contratista se obliga a:

- 1) Cumplir con el objeto contrato y alcance de este de acuerdo con las especificaciones técnicas, y plazos establecidos.
- 2) Atender las solicitudes, condiciones y recomendaciones que efectuó el supervisor del contrato, dentro de los términos de este.
- 3) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o enfrentamientos que puedan presentarse y en general, se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y decretos reglamentarios.
- 4) Mantener informado al supervisor del Contrato sobre la ejecución del mismo.
- 5) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, lo cual deberá hacer mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el Representante legal en la cual manifieste que se encuentra al día en los aportes de seguridad social y parafiscales.
- 6) Cumplir con todo lo ofrecido en la carta de intención, la cual hace parte integral del contrato.
- 7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca y a las demás autoridades competentes, si esto se llegare a presentar.
- 8) Actuar con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y, en consecuencia, su personal, no contrae relación laboral alguna con la Secretaría de Infraestructura del Valle del Cauca.
- 9) Las demás inherentes al objeto contractual.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL

	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 32 de 38

CAUCA. 9.1. Revisar, rechazar y solicitar los ajustes de los servicios prestados por CIDTI 4.0 S.A.S. **9.2.** Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 10.1. Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta. **10.2.** Pagar el valor de los servicios, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato. **10.3.** Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. **10.4.** Acoger y ejecutar respecto del Contratista las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del Contrato que defina la Secretaría de Infraestructura.


CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD. CIDTI 4.0 S.A.S es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la primera cláusula del presente Contrato. CIDTI 4.0 S.A.S será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a la Secretaría de Infraestructura en la ejecución del objeto del presente Contrato (si aplica).

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la normatividad aplicable vigente, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por EL CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, pre acuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que EL CONTRATANTE se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. La presente cláusula no se dará aplicación de la presente, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CADUCIDAD. Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura estará facultada para declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MULTAS. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: a.- Si

	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 33 de 38

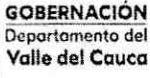

el CONTRATISTA presenta atraso en la ejecución del servicio, pagará una multa sucesiva equivalentes al uno por mil (1/1000) sobre el valor del contrato por cada día calendario de retraso. b. Por incumplimiento del CONTRATISTA de alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del Contrato, incluyendo el incumplimiento de las órdenes del supervisor impartidas para que se corrijan defectos observados en la ejecución del Contrato o para que se tomen las medidas de seguridad en previsión de accidentes, se aplicará multa sucesivas equivalentes al uno por mil (1/1000) sobre el valor del contrato por cada día calendario, los cuales autoriza EL CONTRATISTA, se liquiden y cobren de los saldos pendientes a favor del Contratista en las actas a cobrar y de ser procedente, en el Acta Final.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CLÁUSULA PENAL. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, CIDTI 4.0 S.A.S debe pagar a nombre del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura, a título de indemnización, una suma equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$240.000.000). El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DEL COBERTURA DEL RIESGO. El Departamento no exigirá al contratista la constitución de la garantía, toda vez que el supervisor del contrato antes de realizar cada pago certificará que el servicio se prestó acorde a lo establecido, por lo cual no hay riesgos que amparar y a su vez, no es necesario la expedición de cualquiera de los instrumentos de garantía establecidos por el Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El Contratista es independiente al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. CIDTI 4.0 S.A.S. no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento del Valle del Cauca- Secretaría de Infraestructura, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CESIÓN. El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura.


 	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 34 de 38

CLAUSULA VIGÉSIMA: SUBCONTRATACIÓN: El contratista deberá comunicar anticipadamente y por escrito al Departamento del Valle del - Secretaría de Infraestructura, la intención de celebrar subcontratos, señalando la parte de la prestación o actividad que se pretende subcontratar y la identidad del subcontratista, justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia. En consecuencia, el Contratista no podrá subcontratar función alguna sin la autorización previa y escrita Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura, salvo que ésta sea necesaria para atender una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así se justifique suficientemente. **20.1.** El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato. **20.2:** El Contratante no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. **20.3.** Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura, podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: INDEMNIDAD. El Contratista se obliga a mantener indemne al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique y pruebe debidamente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán

	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 35 de 38

mediante el empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, conciliación, amigable composición, transacción y las demás previstas en la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:



Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Infraestructura Nombre: Frank Alexander Ramírez Ordoñez Cargo: Secretario de Despacho Dirección: Carrera 6 entre Calle 9 y 10 piso 13- Gobernación del Valle del Cauca. Teléfono: 6200020 extensión 1300-1303- 1322 Correo electrónico: infraestructuravalledelcauca@gmail.com	CIDTI 4.0 S.A.S Nombre: JUAN MAURICIO PRIETO SAAVEDRA Cargo: GERENTE Dirección: Av Cl 26 No.68C 61 Oficina 725 y Calle 34 No.5-50 Bogotá Teléfono: 3104034908-3245060255 Correos electrónicos: cidti40admon@gmail.com y juridico@cidti.com.co
--	--

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: VIGILANCIA Y CONTROL.

De conformidad con el objeto contractual, la supervisión del seguimiento y control de las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo que tiene por objeto "FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACION DE ELEMENTOS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.", así las cosas, la supervisión sobre la ejecución del presente contrato interadministrativo, estará a cargo de la Subdirectora técnica de apoyo a la gestión o quien haga sus veces.

Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas:

- a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
- b) Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.
- c) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.

 	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 36 de 38

- d) Elaborar informes de ejecución, cortes parciales y liquidación del contrato.
- e) Tener en cuenta que toda aclaración con la CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
- f) Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral de la contratista.


Conforme establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: ANEXOS DEL CONTRATO. Hacen parte integral de este contrato los siguientes documentos: **26.1.** Los estudios y documentos previos. **26.2.** anexos, o cualquier otro Documento del Proceso. **26.3.** La oferta presentada por el Contratista. **26.4.** Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. **26.5.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública. Para su ejecución requiere el registro presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente Contrato se desarrollarán en el Departamento del Valle del Cauca y el domicilio contractual es la ciudad de Santiago de Cali.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT. EL CONTRATISTA certifica al CONTRATANTE que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATISTA, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser **1)** Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo.

	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 37 de 38


2) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 3) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; EL CONTRATANTE tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato, sin que por este hecho EL CONTRATISTA pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de EL CONTRATANTE de igual forma, EL CONTRATISTA declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del contrato, proceden de actividades lícitas. EL CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar AL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL CONTRATANTE requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Andrés Candamil - Abogado contratista SI *AC*
 Revisó: Juliana Álvarez Ordoñez – Subdirectora Técnica Jurídica
 Revisó Despacho: Katherin Santamaría - Abogada contratista SI
 Aprobó: Frank Alexander Ramírez Ordoñez - Secretario de Infraestructura *[Firma]*

CONTROL DE CAMBIOS

	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 38 de 38

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	13/12/2022
2	Se ajusta la cláusula referente riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.	25/07/2025

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Andrea Luna Madrigal	Nombre: Elkin Alejandro Carmona Ruiz – Diana Lorena Vanegas Cajiao	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración de MIPG Acta No.
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha 10/06/2025	Fecha 10/06/2025	

**BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"**
NIT 860035827 - 5
CRA. 13 No 27-47 P-24 BOGOTÁ D C

CERTIFICA:

Que **CIDTI 4.0 S.A.S** identificado con el documento No. **901.764.189**
posee en la oficina **EL REFUGIO (118)** una cuenta de ahorros
No. **118108182** desde el **5 de diciembre de 2023**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 13 días del mes de febrero de 2026

Atentamente,


Gerente Oficina 118



Esta certificación tiene un costo de \$ **0,00** , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

PRIMER INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

PERIODO: 26 enero a 17 de febrero de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	INTERADMINISTRATIVO	No. DE CONTRATO	1.360.19.18-5780
Entidad Contratante	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Nit.	890.399.029-5
Fecha Suscripción	de 23/01/2026	Fecha de Inicio:	26/01/2026
Valor Contrato	del \$ 1.500.176.480	Plazo	31/12/2026
No. De Póliza	N/A	Fecha de Póliza	N/A

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad Presupuestal No. 3500010497 del 14/01/2026

Registro Presupuestal No. 4500040653 del 26/01/2026

Objeto del contrato:

FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.



INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas del 26 de enero al 17 de febrero de 2026 de acuerdo con los requerimientos de la secretaría de Infraestructura:

CONTRATO 5780		EJECUTADO	
REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANT EJECUTADA	PRESENTACIÓN
1.6. Material de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional (Lapicero, libreta, camisa, camibuso).	Kit 1 administrativo	1	Primer informe con evidencia fotográfica y Acta de entrega y recibo de kits
	Kit 2 operativo	1	
	Kit 3 promocional	1	
	Kit 4 talleres	1	
3.2. Material de apoyo para el desarrollo del Comité Departamental de Infraestructura. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt 80 hojas. Camiseta Gorras	1	Primer informe con evidencia fotográfica y Acta de entrega y recibo de kit comité departamental y pendones.
	Diseño y producción de pendones institucionales: Tamaño de 2x1, material lona, impresión full color.	1	



ACTIVIDAD 1. REALIZAR ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN PROYECTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO.

REQUERIMIENTO 1.6. Material de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional

KIT 1 ADMINISTRATIVO:

Siguiendo los requerimientos y condiciones específicas de la secretaría de Infraestructura, se realizó diseño, producción y entrega de 60 kit administrativos, compuestos por lapicero con tampografía, libretas media carta pegada hotmelt 80 hojas, Camibuso tipo polo con bordado para el personal administrativo, camisa manga larga con cartera y bordado para el personal administrativo de la secretaría. A continuación, se muestra evidencia de diseño y entrega:

MOCKUP LAPICEROS:



MOCKUP LIBRETAS:



MOCKUP CAMIBUSOS:



ARTE CAMISA MANGA LARGA:



PRODUCCIÓN Y ENTREGA:



KIT 2 OPERATIVO:

Siguiendo los requerimientos y condiciones específicas de la secretaría de Infraestructura, se realizó diseño, producción y entrega de 250 kit operativo, compuestos por lapicero con tampografía, libretas media carta pegada hotmelt 80 hojas, Camibuso tipo polo con bordado para el personal operativo de la secretaría. A continuación, se muestra evidencia:



MOCKUP LAPICEROS:



MOCKUP LIBRETAS:



MOCKUP CAMIBUSOS:



PRODUCCIÓN Y ENTREGA:



"KIT 3 PROMOCIONAL:

Siguiendo los requerimientos y condiciones específicas de la secretaría de Infraestructura, se realizó diseño, producción y entrega de 500 kit promocional, compuesto por lapicero con tampografía, libretas media carta pegada hotmelt 80 hojas" y bolsas institucionales con estampación como mínimo a una tinta, colores solicitados por la secretaría, con medidas mínimas de 30x45cm. Material en cambre o tela no tejida. A continuación, se muestra evidencia:



MOCKUP LAPICEROS:



MOCKUP LIBRETAS:



MOCKUP BOLSA:



PRODUCCIÓN Y ENTREGA:



"KIT 4: TALLERES:

Siguiendo los requerimientos y condiciones específicas de la secretaría de Infraestructura, se realizó diseño, producción y entrega de 300 kit talleres compuestos por lapicero con tampografía, libretas media carta pegada hotmelt 80 hojas y una bolsa institucional con estampación como mínimo a una tinta, colores solicitados por la secretaría, con medidas mínimas de 30x45cm. Material en cambre o tela no tejida". A continuación, se muestra evidencia:



MOCKUP LAPICEROS:



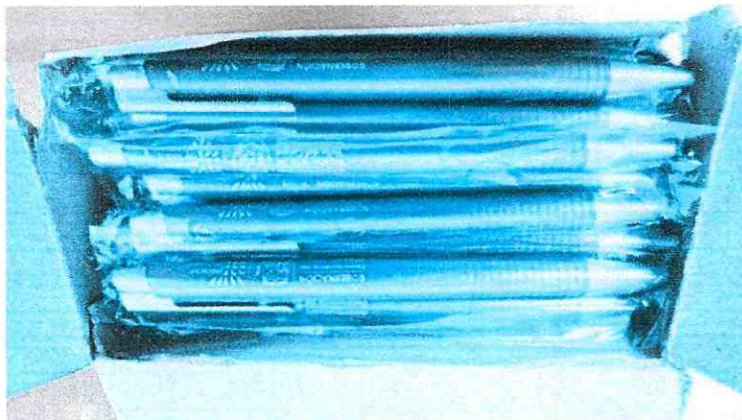
MOCKUP LIBRETAS:



MOCKUP BOLSA:



PRODUCCIÓN Y ENTREGA:



Se realiza acta de entrega y recibo firmada por ambas partes, como soporte de recibo a satisfacción.

Anexos:

Acta de entrega y recibo de los 4 kits



ACTIVIDAD 3. GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA POR SUBREGIONES EN EL MARCO DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES DE INFRAESTRUCTURA PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

REQUERIMIENTO: 3.2. Material de apoyo para la realización de actividades de divulgación y apropiación de innovación y tecnología por subregiones.
(Incluye los datos indicados en la descripción).

Teniendo en cuenta las características técnicas, colores y modelos solicitados por infraestructura, se realiza diseño, producción y entrega de 60 kit's compuesto por lapicero con tampografía, libreta media carta pegada hotmelt, 80 hojas, camiseta y gorra.

MOCKUP LIBRETAS CDI:



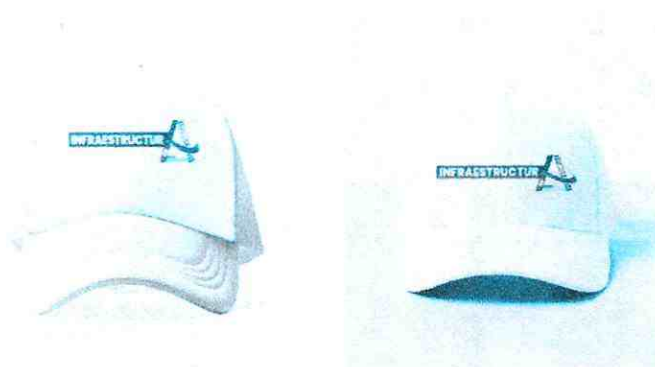
MOCKUP LAPICEROS CDI:



MOCKUP CAMISETAS CDI:



ARTE GORRAS CDI:



PRODUCCIÓN Y ENTREGA:





PENDONES:

Teniendo en cuenta los requerimientos por parte de la secretaría de Infraestructura, se diseñaron y produjeron 6 pendones institucionales (para talleres de innovación; acompañamiento a municipios y para el comité departamental de infraestructura): Tamaño de 2x1, material lona, impresión full color.



PENDONES TALLERES DE INNOVACIÓN:



PENDONES ACOMPAÑAMIENTO MUNICIPIOS:



PENDONES CDI:



PRODUCCIÓN Y ENTREGA:



Se realiza acta de entrega y recibo firmada por ambas partes, como soporte de recibo a satisfacción.

Anexo:

Acta de entrega y recibo kit Comité Departamental.



INFORME FINANCIERO

A continuación, se presenta consolidado de las actividades ejecutadas en el periodo del 26 de enero al 17 de febrero de 2026, con el valor correspondiente:

CONTRATO 5780				EJECUTADO AL 17/FEBRERO/2026	
REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	VR. REQUE	FREC	CANT EJECUTADA	VR. EJECUTADO
1.6. Material de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional	Kit 1 administrativo	\$14.400.000	1	60	\$14.400.000
	Kit 2 operativo	\$27.600.000	1	250	\$27.600.000
	Kit 3 promocional	\$37.500.00	1	500	\$37.500.000
	Kit 4 talleres	\$22.500.000	1	300	\$22.500.000
3.2. Material de apoyo para el desarrollo del Comité Departamental de Infraestructura. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Lapiceros con tampografía Libretas media carta pegada hotmelt 80 hojas. Camiseta Gorras	\$6.624.000	1	3	\$19.872.000
	Diseño y producción de pendones institucionales: Tamaño de 2x1, material lona, impresión full color.	\$3.000.000	1	6	\$3.000.000
TOTAL					\$124.872.000

De acuerdo con la cláusula de forma de pago del contrato en mención, se envía la factura No. FCDT68 del 18 de febrero de 2026, por valor de pesos (\$ 124.872.000) correspondiente al 8.32% del valor del contrato, quedando la ejecución financiera así:



Valor total del contrato			\$ 1.500.176.480
No.	No. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR
1	FCDT68	18/02/2026	\$ 124.872.000
TOTAL FACTURADO			\$ 124.872.000

SALDO	\$1.375.304.480
% FACTURADO	8,32%
% POR FACTURAR	91,68%

La factura anteriormente mencionada se envía con los documentos tal como las solicita la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca, tales como la cédula de ciudadanía del representante legal, documentos legales de CIDTI 4.0 S.A.S., planilla de pago de seguridad social, certificación de aportes parafiscales junto con toda la documentación del contador.

Anexos:


Requerimiento 1.6

- Acta de entrega y recibo kits

Requerimiento. 3.2

- Acta de entrega y recibo kit Comité departamental y pendones.

Atentamente,


Juan Mauricio Prieto Saavedra
 Gerente - CIDTI 4.0 S.A.S

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.360.19.18-5780	
Contratante	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista	CIDTI 4.0 S.A.S.
Lugar	Secretaria de Infraestructura
Fecha	16 de febrero de 2026

A través de la presente acta, CIDTI 4.0 S.A.S, actuando en calidad de contratista, realiza entrega a la secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca, quien recibe los elementos requeridos en el contrato referido, los cuales se detallan a continuación:

Ref. Requerimiento 1.6

No.	Descripción	Cant.	Serial	Observación
1	<p>KIT 1 ADMINISTRATIVO, compuesto por:</p> <p>Un lapicero institucional</p> <p>Una Libreta media carta, 80 hojas.</p> <p>Un camibuso tipo polo con bordado para el personal administrativo.</p> <p>Una camisa manga larga con cartera y bordado para el personal administrativo de la secretaria.</p>	60	N/A	N/A
2	<p>KIT 2 OPERATIVO, compuesto por:</p> <p>Un lapicero institucional</p> <p>Una libreta media carta, 80 hojas.</p> <p>Un camibuso tipo polo con bordado para el personal operativo de la secretaria</p>	250	N/A	N/A
3	<p>KIT 3 PROMOCIONAL, compuesto por:</p> <p>Un lapicero promocional</p> <p>Una libreta media carta, 80 hojas.</p> <p>Una bolsa institucional con estampación como mínimo a una tinta, colores solicitados por la secretaria, con medidas mínimas de 30x45cm. Material en cambre o tela no tejida</p>	500	N/A	N/A




ACTA DE ENTREGA Y RECIBO

4	KIT 4: TALLERES:	300	N/A	N/A
	Un lapicero institucional			
	Una libreta media carta 80 hojas.			
	Una bolsa institucional con estampación como mínimo a una tinta, colores solicitados por la secretaria, con medidas mínimas de 30x45cm.			
	Material en cambre o tela no tejida			

La presente acta se suscribe a los 16 días del mes de febrero de 2026.



Juan Mauricio Prieto
 Gerente
 CIDTI 4.0 S.A.S.
 Quien entrega



 Nombre: *Hilda Jimena Gutierrez*
 CC: *34.324.613*
 Secretaria de Infraestructura
 Quien recibe

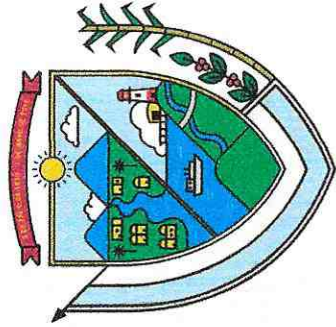


 Nombre: *Karol Toro Martinez*
 CC: *1130603228*
 Secretaria de Infraestructura
 Quien recibe

Los elementos se encuentran en la secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Valle, a cargo de la secretaria de Infraestructura.



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



KIT 1

ADMINISTRATIVO

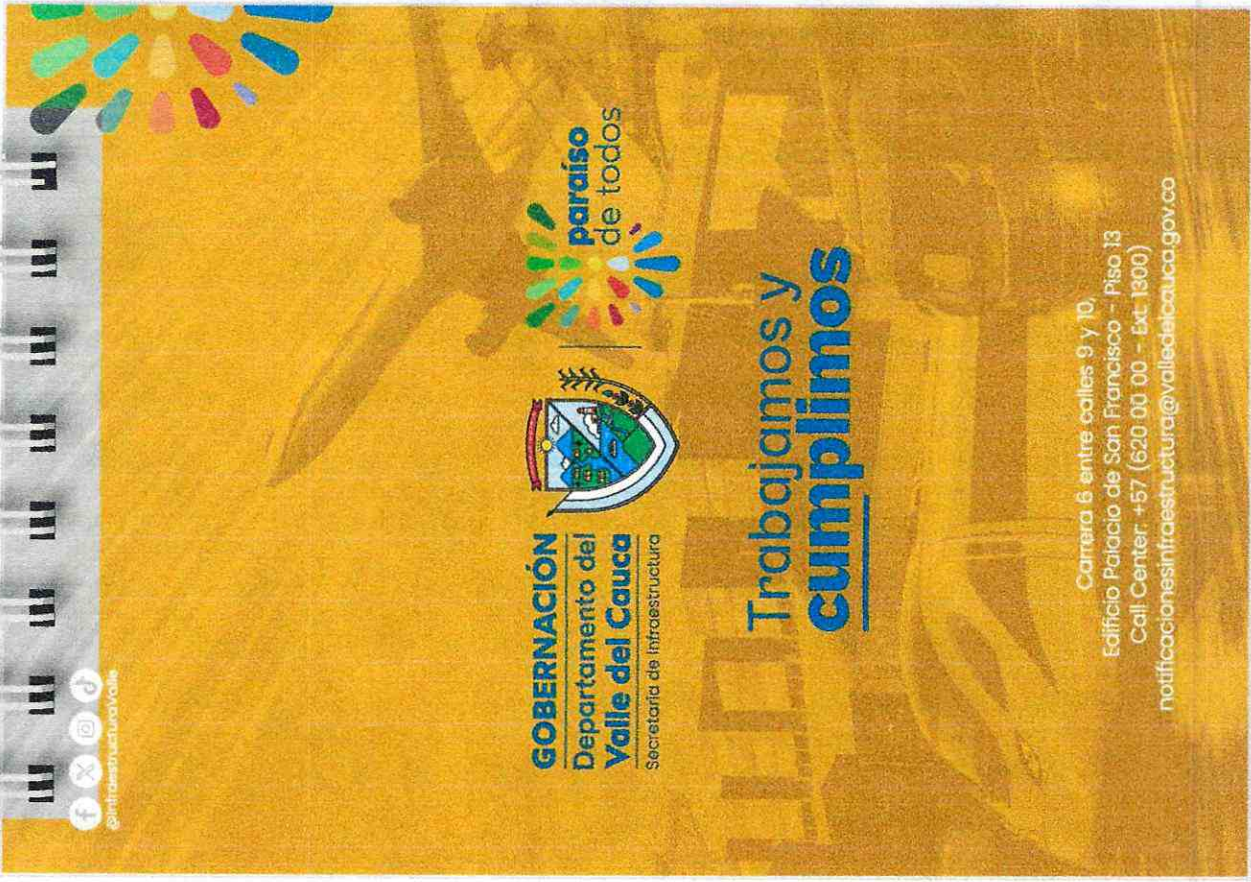
Libreta Media Carta, argollada de 80 hojas
Camibuso tipo polo con bordado
(personal administrativo)
Camisa manga larga con cartera y bordado
(personal administrativo)
Lapicero con tampografía



**INFRAESTRUCTURA
COMPETITIVA**



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



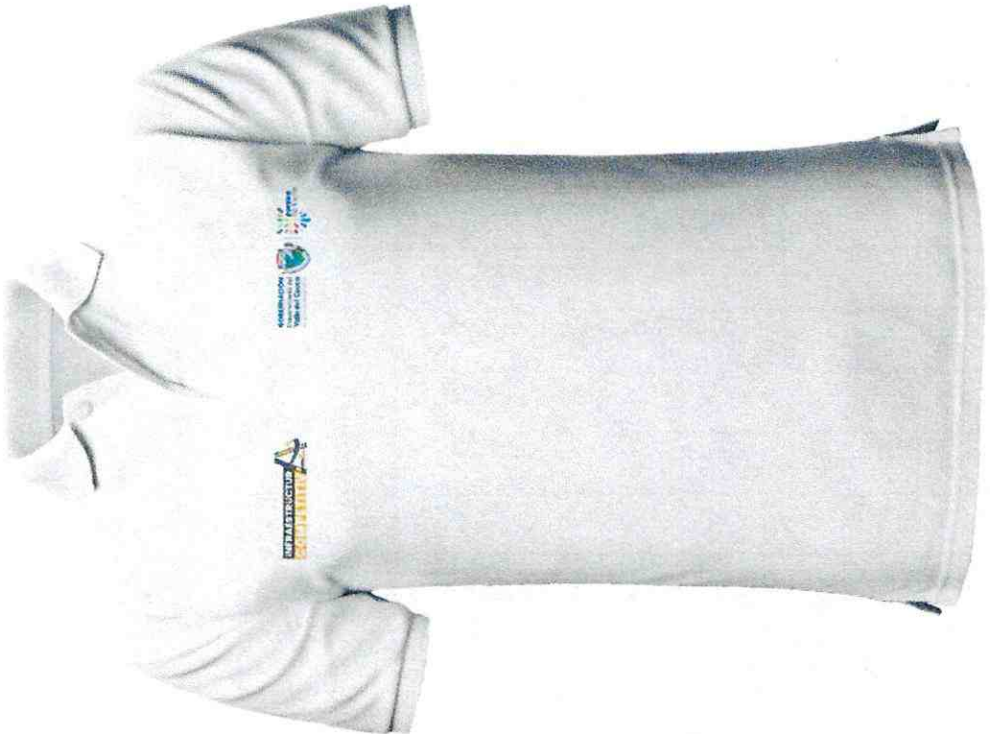
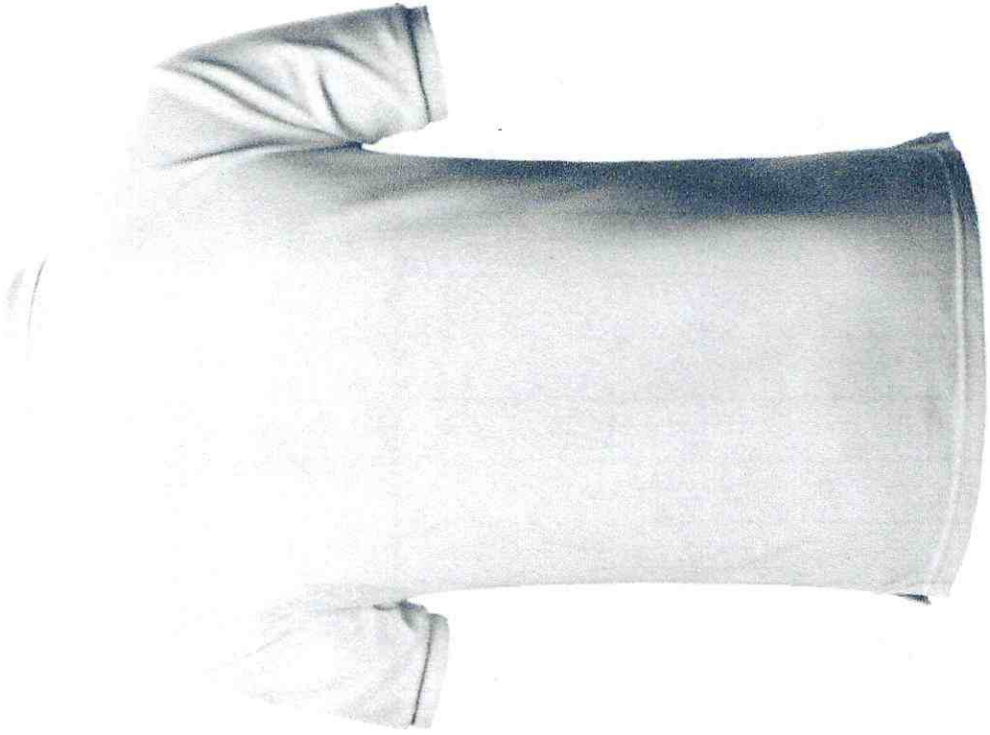
**Trabajamos y
cumplimos**

Carrera 6 entre calles 9 y 10,
Edificio Palacio de San Francisco - Piso 13
Cell Center, +57 (620 00 00 - Ext. 1800)
notificacionesinfraestructura@valledelcauca.gov.co



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio del Interior

INFRAESTRUCTURA
COMUNITARIA



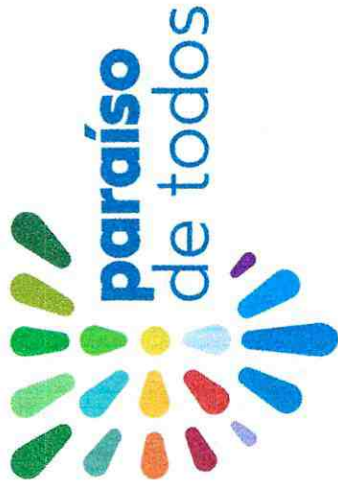
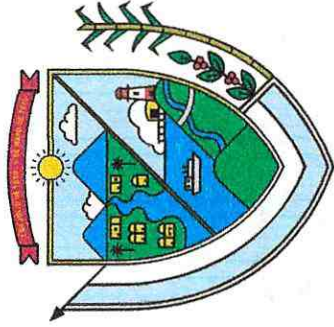


paraíso
de todos



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



KIT 2

OPERATIVO

Libreta Media Carta, argollada de 80 hojas
Camibuso tipo polo con bordado
(personal operativo)
Lapicero con tampografía

**Obras que
Transforman**



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

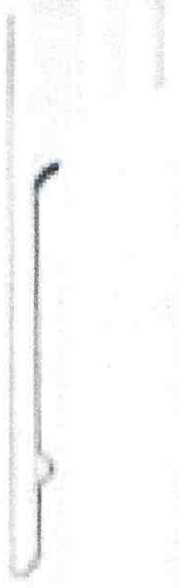
GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



Trabajamos y
cumplimos

Carrera 6 entre calles 9 y 10,
Edificio Palacio de San Francisco - Piso 13
Call Center: +57 (520 00 00 - Ext: 1300)
notificacionesinfraestructura@valledecauca.gov.co

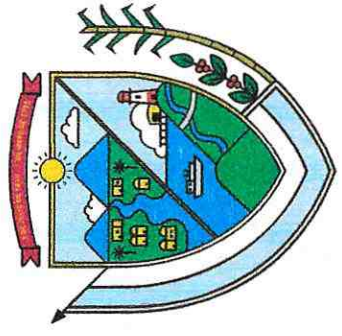




GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



KIT 3

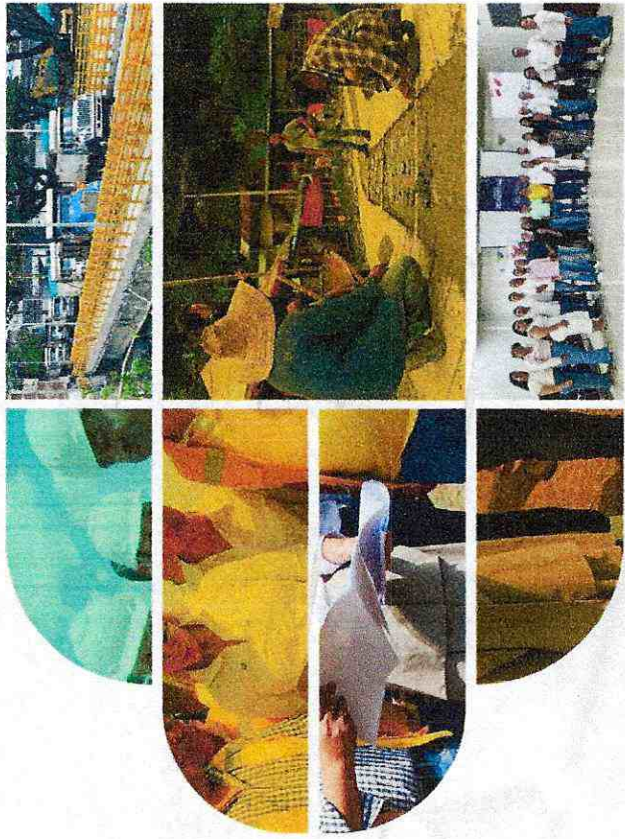
Libreta Media Carta, argollada de 80 hojas
Bolsa cambre 30 cm * 45 cm
Lapicero con tampografía



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



paraíso
de todos



INFRAESTRUCTUR
COMPETITIV

Carretera Aeroportuaria
 Férrea Marítima y Fluvial

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



paraíso
de todos

Trabajamos y cumplimos

Carrera 6 entre calles 9 y 10,
Edificio Palacio de San Francisco - Piso 13
Call Center: +57 (620 00 00 - Ext 1300)
notificacionesinfraestructura@valledecauca.gov.co



INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



@InfraestructuraValle

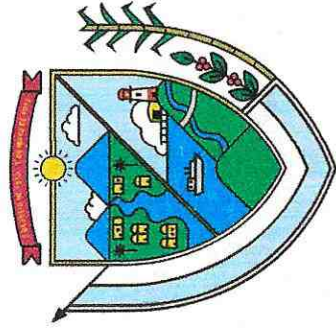


GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



paraiso
de todos

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



KIT 4

Libreta Media Carta, argollada de 80 hojas
Bolsa Cambre 30 cm * 45 cm
Lapicero con tampografía



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



paraíso
de todos



INFRAESTRUCTUR
COMPETITIV

Carretera Aeroportuaria
 Férrea Marítima y Fluvial



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



paraíso
de todos

Trabajamos y
cumplimos

Carrera 6 entre calles 9 y 10,
Edificio Palacio de San Francisco - Piso 13
Call Center: +57 (620 00 00 - Ext: 1300)
notificacionesinfraestructura@valledelcauca.gov.co

INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



paraíso
de todos



@infraestructuraValle



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.360.19.18-5780	
Contratante	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista	CIDTI 4.0 S.A.S.
Lugar	Secretaria de Infraestructura
Fecha	13 de febrero de 2026

A través de la presente acta, CIDTI 4.0 S.A.S, actuando en calidad de contratista, realiza entrega a la secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca, quien recibe los elementos requeridos en el contrato referido, los cuales se detallan a continuación:

Ref. Requerimiento: 3.2

No.	Descripción	Cant.	Serial	Observación
1	Lapiceros Libretas media carta 80 hojas. Camiseta en poli algodón, estampada con logo institucional Gorras de polyester, estampadas con logo institucional	180	N/A	N/A
2	Diseño y producción de pendones institucionales: Tamaño de 2x1, material lona, impresión full color.	6	N/A	N/A

La presente acta se suscribe a los 13 días del mes de febrero de 2026.

Juan Mauricio Prieto

Gerente
CIDTI 4.0 S.A.S.
Quien entrega

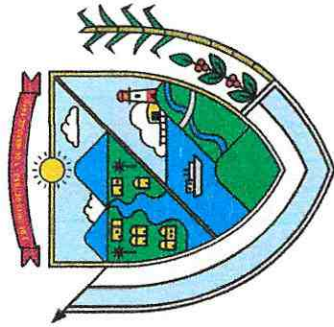
Nombre: *Hildre Jimena Gutierrez*
Cargo: *PROFESIONAL*
Secretaría de Infraestructura
Quien recibe

Nombre: *Karol Toro Martinez*
Cargo: *Contratista - 1130603228*
Secretaría de Infraestructura
Quien recibe

Los elementos se encuentran en la secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Valle, a cargo de la secretaria de Infraestructura.



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



KIT

**COMITÉ DEPARTAMENTAL DE
INFRAESTRUCTURA**

Libreta Media Carta, argollada de 80 hojas
Camiseta cuello redondo
Gorra
Lapicero con tampografía

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



INFRAESTRUCTURAS
COMPETITIVAS

Carretera Aeropartuaria
 Férrea Marítima y Fluvial



COMITÉ DEPARTAMENTAL DE
INFRAESTRUCTURA



@InfraestructuraValle

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



Trabajamos y
cumplimos

Carrera 6 entre calles 9 y 10,
Edificio Palacio de San Francisco - Piso 13
Cali Center. +57 (520 00 00 - Ext. 1300)
notificacionesinfraestructura@valledecauca.gov.co



GOBERNACIÓN



Departamento del
Valle del Cauca

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE
INFRAESTRUCTURA

INFRAESTRUCTUR
COMPLETIV



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Promoción Social



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



PENDONES

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



**ACOMPañAMIENTO A
SECRETARÍAS DE
INFRAESTRUCTURA
MUNICIPALES EN
TRANSPORTE INTELIGENTE
MULTIMODAL**



Trabajamos y
cumplimos



@InfraestructuraValle

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



**TALLER DE INNOVACIÓN Y
NUEVAS TECNOLOGÍAS
PARA EL DESARROLLO DE
INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE**



Trabajamos y
cumplimos



@InfraestructuraValle

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura




COMITÉ DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA

Trabajamos y
cumplimos



@InfraestructuraValle

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 17

Fecha:	17	de	FEBRERO	de	2026
--------	----	----	---------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.360.19.18-5780	del	23 de enero de 2026

Disponibilidad y Registro Presupuestal:

CDP No. 3500010497 del 14/01/2026
 Apropriación presupuestal: 12330405/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/18:
 TRANS. DE CONCESION/SRIA INFRAESTRUCT/Servicios prestados/Red Vial Departamental/REALIZAR LA GESTION
 Proyecto: PI34-102449/1/16/01/18 FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RPC No. 4500040653 del 26/01/2026

Plan de Desarrollo:	Plan de Desarrollo 2024-2027 "Liderazgo que transforma"
Código PI	PI34-102449
Centro Gestor / Dependencia	1149 - Secretaría de Infraestructura
Sector PDD:	34 - Transporte
Programa	1.2 - Elevando la competitividad
Meta (s) de Resultado	12004 - Alcanzar un 40% de vías en buen estado a cargo del departamento durante el periodo de gobierno
Subprograma	12400401 – Red Vial Departamental
Meta de resultado	12004 - Alcanzar un 40% de vías en buen estado a cargo del departamento durante el periodo de gobierno.
Meta (s) de Producto	1200401012402006. Intervenir en 29 kilómetros de vías secundarias con actividades de mejoramiento
Proyecto:	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación:	Realizar la gestión operativa para la asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el departamento del Valle del Cauca.

OBJETO DEL CONTRATO: FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL CONCERNIENTE A LA INCORPORACION DE ELEMENTOS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 17

Interventor o Supervisor:	NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO Subdirectora técnica de apoyo a la gestión Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Ext. 2112
Por parte del contratista:	CIDTI 4.0 S.A.S. Nit. 890.309.152-9 JUAN MAURICIO PRIETO SAAVEDRA Cargo: GERENTE Ubicación Carrera 5 # 12-15 Ofic. 303 - 308 Teléfono: Cedula de Ciudadanía No: 94.427.980

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de actividades en febrero de 2026, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Infraestructura.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Especificas Contractuales.	Actividades específicas y/o alcance del contrato:					
	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANT	FREC	
	1. REALIZAR ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN PROYECTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENT O.	1.1. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente vial.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras a fines con especialización.	1	10	
			Un técnico de apoyo	1		
		Duración por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 12 personas. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Disponer de sitio con capacidad de al menos 20 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla o Video Beam que garantice una proyección mínima de 3x2, con calidad de visualización óptima para un entorno cerrado, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio.	1		5
			1.2. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente férreo.	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras a fines con especialización.		
		Duración por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta	Un técnico de apoyo	1		1
			Disponer de sitio con capacidad de al menos 20 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla o Video Beam que garantice	1		



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

	de 12 personas. (Incluye los datos indicados en la descripción).	una proyección mínima de 3x2, con calidad de visualización óptima para un entorno cerrado, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio.		
	1.3. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente e aeroportuaria. Duración por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 12 personas. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras a fines con especialización. Un técnico de apoyo Disponer de sitio con capacidad de al menos 20 personas; con ayudas audiovisuales (pantalla o Video Beam que garantice una proyección mínima de 3x2, con calidad de visualización óptima para un entorno cerrado, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio.	1 1 1	5
	1.4. Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente marítimo y fluvial. Duración por frecuencia de hasta 3 horas, con una participación hasta de 12 personas. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Un profesional en ingeniería o administración de empresas o carreras a fines con especialización. Un técnico de apoyo Disponer de sitio con capacidad de al menos 20 personas, con ayudas audiovisuales (pantalla o Video Beam que garantice una proyección mínima de 3x2, con calidad de visualización óptima para un entorno cerrado, micrófono, parlante, tablero para iteración, sillas y mesas, incluye refrigerio.	1 1 1	5
	1.5. Jornada de acompañamiento a secretarías de Infraestructura Municipales para tratar temas inherentes a la Infraestructura de transporte inteligente multimodal (hasta 20 municipios, con un mínimo de 2 visitas por municipio) (Incluye los datos indicados en la descripción).	Incluye un Profesional en ingeniería, o administración de empresas o carreras afines con especialización, un personal de apoyo. Incluye gestión de contacto y agendamiento de espacio con secretarios de Infraestructura municipales, traslado a los municipios, alimentación. (vehículo para transporte expreso para profesional especializado y profesional de apoyo a los lugares de destino municipios) Alimentación para cubrir los desplazamientos.	1	40



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

		1.6. Material de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional (Lapicero, libreta, camisa, camibuso)	<p>KIT 1 ADMINISTRATIVO: Un lapicero institucional Una libreta media carta, 80 hojas. Un camibuso tipo polo con bordado para el personal administrativo. Una camisa manga larga con cartera y bordado Para el personal administrativo de la secretaria.</p> <p>KIT 2 OPERATIVO: Un lapicero institucional Una libreta media carta, 80 hojas. Un camibuso tipo polo con bordado para el personal operativo de la secretaria</p> <p>KIT 3 PROMOCIONAL: Un lapicero promocional Una libreta media carta, 80 hojas. Una bolsa institucional con estampación como mínimo a una tinta, colores solicitados por la secretaria, con medidas mínimas de 30x45cm. Material en cambre o tela no tejida</p> <p>KIT 4: TALLERES: Un lapicero institucional Una libreta media carta 80 hojas. Una bolsa institucional con estampación como mínimo a una tinta, colores solicitados por la secretaria, con medidas mínimas de 30x45cm. Material en cambre o tela no tejida</p>	60	1
				250	1
				500	1
				300	1
2. GESTIONAR Y COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EVENTOS DE RELEVANCIA NACIONAL O INTERNACIONAL PARA PROMOVER Y DESTACAR LA ESTRATEGIA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA EN	2.1. Participación en congresos, simposios, foros o ferias, que contenga temáticas del sector de infraestructura del transporte, espacios en los que se comparten experiencias, tendencias y avances relacionados con infraestructura inteligente y sistemas multimodales a nivel nacional.		Se garantizará el despliegue y gestión necesaria, incluyendo tiquetes, hospedaje, alimentación, traslados internos y pases de ingreso, para la participación de la Secretaría de Infraestructura en hasta tres (3) congresos nacionales, para un máximo de hasta dos (2) delegados. Esta participación permiten mantener actualizados a los participantes frente a lo que está ocurriendo en el	2	3



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION**

<p>TEMAS DE INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE MULTIMODAL</p>	<p>país en temas de infraestructura inteligente multimodal, tecnologías aplicadas al transporte y las transformaciones que están guiando la competitividad y sostenibilidad del sector.</p> <p>Los costos asociados son proyectados considerando que estos eventos suelen coincidir con temporadas de alta demanda durante dichas fechas, incluyendo tiquetes aéreos, alojamiento, transporte interno y tarifas de inscripción incrementan de manera significativa debido al flujo masivo de asistentes nacionales e internacionales.</p>			
	<p>2.2. Participación en congresos, simposios, foros o ferias, que contenga temáticas del sector de infraestructura del transporte, espacios en los que se comparten experiencias, tendencias y avances relacionados con infraestructura inteligente y sistemas multimodales a nivel internacional.</p> <p>Se garantizará el despliegue y gestión necesaria, incluyendo tiquetes, hospedaje, alimentación, traslados internos y pases de ingreso, para la participación de la Secretaría de Infraestructura en hasta un (1) congreso internacional, para un máximo de hasta dos (2) delegados.</p> <p>Estos congresos permiten mantener actualizados a los participantes frente a lo que está ocurriendo en el país en temas de infraestructura inteligente, multimodal, tecnologías aplicadas al transporte y las transformaciones que están guiando la competitividad y sostenibilidad del sector.</p> <p>Los costos asociados son proyectados considerando que estos eventos suelen coincidir con temporadas de alta demanda durante dichas fechas, incluyendo tiquetes aéreos, alojamiento, transporte interno y tarifas de inscripción incrementan de manera significativa debido al flujo masivo de</p>	2	1	



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

			asistentes nacionales e internacionales.		
		2.3. Garantizar la disposición para el alquiler de un espacio en un evento mínimo de (2) dos días y que sea representativo para el sector, con el fin de promover y destacar la estrategia de la Gobernación del Valle del Cauca en temas de infraestructura. Este espacio, debe contar adicionalmente con un stand o business suite (Sala Business) para la interacción con el público asistente. características del Stand o Suite indicados en la descripción	<p>Realizar un diseño cómodo y branding para la presentación de los proyectos de la secretaria y de la Gobernación del Valle del Cauca, el cual consta de un espacio y stand o suite de mínimo de 3x2 dentro del congreso que contenga como mínimo los siguientes elementos:</p> <p>a) participación en evento o congreso (espacio) acceso a reuniones coworking, logo en estrategia digital del congreso, logo compartido en baking publicitario.</p> <p>b) Diseño del branding y del stand de acuerdo a instrucciones de la secretaria</p> <p>c) Logística operativa: Transporte todos los elementos // montaje y desmontaje diurno o nocturno por 2 días. Incluye personal.</p> <p>d) Mobiliario: -Conformado por 1 TV de 50 pulgadas, 3 sillas, (2) mesas, material de apoyo institucional, -Counter de atención: Counter de atención fabricado en lámina MDF postformado con recubrimiento en melamina blanco // puertas de almacenaje, con medidas promedio de 0,40 x 0,90.</p> <p>e) cabe anotar que esta participación debe ser en dos momentos distintos y en ciudades diferentes.</p>	1	2
		2.4. Garantizar el ingreso del personal de la Secretaría de Infraestructura para la adecuada atención del stand institucional durante el Congreso Nacional de la Infraestructura, evento de alta relevancia para el sector.	La presencia del personal de la secretaria de Infraestructura en el Stand, es fundamental para difundir de manera precisa, coherente y articulada las acciones, programas y proyectos que adelanta la Secretaría, garantizando información clara a los asistentes, fortaleciendo la visibilidad institucional y promoviendo espacios de	2	1



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

			<p>interacción con actores clave del ámbito nacional.</p> <p>El Congreso organizado por la CCI, es el principal espacio de articulación entre el sector público y privado en Colombia para definir el rumbo del desarrollo en infraestructura. Con más de dos décadas de trayectoria, reúne a líderes gubernamentales, empresariales y académicos en un entorno que impulsa el análisis técnico, la inversión, la cooperación y la innovación</p>			
		<p>2.5. Realizar la gestión necesaria para garantizar la participación de Secretarías o dependencias municipales que representen al sector de la infraestructura en un congreso o evento de proyección internacional dentro del territorio nacional, orientado a promover la gestión del conocimiento, la actualización técnica y el intercambio de experiencias significativas relacionadas con infraestructura del transporte, infraestructura multimodal.</p> <p>Esta participación permitirá a los delegados conocer tendencias, avances tecnológicos, buenas prácticas y transformaciones que están ocurriendo en el país en materia de articulación multimodal, innovación, sostenibilidad y modernización de la infraestructura del transporte.</p>	<p>Se deberá garantizar el ingreso de los asistentes mediante la obtención de pases oficiales de participación, asegurando su acceso pleno a conferencias, conversatorios, seminarios y foros especializados, donde se abordarán temas estratégicos para el desarrollo regional y la toma de decisiones informadas en el sector.</p>	<p>4</p>	<p>1</p>	



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

	<p>2.6. Realizar la gestión necesaria para garantizar la participación de Secretarías o dependencias municipales que representen al sector de la infraestructura en un congreso o evento de proyección nacional que se realice en el departamento del Valle del Cauca, orientado a promover la gestión del conocimiento, la actualización técnica y el intercambio de experiencias significativas relacionadas con infraestructura del transporte, infraestructura multimodal o infraestructura inteligente multimodal.</p> <p>Esta participación permitirá a los delegados conocer tendencias, buenas prácticas y transformaciones que están ocurriendo en el país en materia de articulación multimodal, innovación, sostenibilidad y modernización de la infraestructura del transporte.</p>	<p>Se deberá garantizar el ingreso de los asistentes mediante la obtención de pases oficiales de participación, asegurando su acceso pleno a conferencias, conversatorios, seminarios y foros especializados, donde se abordarán temas estratégicos para el desarrollo regional y la toma de decisiones informadas en el sector. (mínimo 2 días).</p>	<p>20</p>	<p>1</p>
<p>3. GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA POR SUBREGIONES EN EL MARCO DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES DE INFRAESTRUCTURA</p>	<p>3.1. Servicio de streaming para el desarrollo del Comité Departamental de Infraestructura. (Incluye los datos indicados en la descripción).</p>	<p>Servicio integral de transmisión en vivo o reservorio de la transmisión para posterior retransmisión de alta definición, que garantice la cobertura técnica completa, accesible y segura mediante equipos especializados de captura de video y audio, infraestructura de red redundante, y plataformas de transmisión de alta tecnología, permitiendo que el Comité Departamental de Infraestructura realice sus actividades de manera eficiente y llegue a su</p>	<p>1</p>	<p>3</p>



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

<p>PROMOVIENDO EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.</p>		audiencia de forma efectiva. (Incluye mínimo una Cámara profesional, trípode y personal técnico)		
	3.2. Material de apoyo para la realización de actividades de divulgación y apropiación de innovación y tecnología por subregiones. (Incluye los datos indicados en la descripción).	Lapiceros Libretas media carta 80 hojas. Camiseta en poli algodón, estampada con logo institucional Gorras de polyester, estampadas con logo institucional	60	3
		Diseño y producción de pendones institucionales: Tamaño de 2x1, material lona, impresión full color.	6	1
	3.3 Alquiler de pantalla Led de 3 x 2 m incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador.	Incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador con disponibilidad de 8 horas.	1	3
	3.4. Alquiler de Sonido de 2000 watts	Incluye transporte, soporte, instalación, desinstalación y operador.	1	3
	3.5. Servicio de equipos tecnológicos necesario para el desarrollo y registro del Comité Departamental de Infraestructura	Incluye computador portátil gamer, impresora láser, escáner, Cámara profesional de fotografía o video, micrófonos alámbricos o inalámbricos como mínimo 2. Incluye traslado, instalación, desinstalación, soporte y personal de apoyo con disponibilidad mínima de 8 horas en municipios del Valle del cauca	1	3
	3.6. Alquiler de planta eléctrica a gasolina mono 1k 120VAC	Incluye transporte, instalación e insumos para su funcionamiento.	1	3
	3.7. Alquiler y adecuación de salón con capacidad hasta 70 personas	Incluye mesas, sillas, mantelería, para llevar a cabo el Comité Departamental. Espacio reconocido que cuente con seguridad para los participantes y disposición de parqueadero.	1	3
	3.8. Servicio de catering para el Comité Departamental de Infraestructura.	Incluye: - Un desayuno: porción de arroz, huevo al gusto u otra combinación como calentado de algún tipo de legumbres Un carbohidrato (pan, cereal, tubérculos, arepa, etc.) Una bebida (puede ser	60	3

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 17

		caliente o frío según el formato del servicio) Porción de fruta -Un almuerzo: Una porción de proteína Porción de carbohidrato (Arroz, pasta, tubérculos, granos, etc.) Porción de vegetales (en ensalada o preparación cocida). Acompañamiento adicional Opcional: sopa, crema o entrada ligera Bebida -Un refrigerio: Una porción de proteína (incluida dentro del alimento principal o en una opción ligera) Un carbohidrato o snack (Producto de panadería, barra, galleta, cereal, etc.) Bebida (Puede ser agua saborizada, jugo, bebida caliente o fría)			
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el mes DE FEBRERO DE 2026:				100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo				8.32%
Otras consideraciones.	Sin novedad.				

Sugerencias			
	Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
	Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones			
	Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
	SIN NOVEDAD		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 11 de 17

SEGUIMIENTO TECNICO DE EJECUCION

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con lo establecido en el contrato y de acuerdo con las solicitudes y necesidades de la secretaria de Infraestructura, en el periodo del 26 de enero al 17 de febrero del 2026, como se muestra a continuación:

REQUERIMIENTO 1.6. Material de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional (Lapicero, libreta, camisa, camibus):

El contratista realiza entrega de los kit, de acuerdo a las características técnicas solicitadas,

"KIT 1 ADMINISTRATIVO:

Un lapicero institucional

Una libreta media carta, 80 hojas.

Un camibuso tipo polo con bordado para el personal administrativo.

Una camisa manga larga con cartera y bordado

Para el personal administrativo de la secretaria."

Cantidad: 60

"KIT 2 OPERATIVO:

Un lapicero institucional

Una libreta media carta, 80 hojas.

Un camibuso tipo polo con bordado para el personal operativo de la secretaria "

Cantidad: 250

"KIT 3 PROMOCIONAL:

Un lapicero promocional

Una libreta media carta, 80 hojas.

Una bolsa institucional con estampación como mínimo a una tinta, colores solicitados por la secretaria, con medidas mínimas de 30x45cm. Material en cambre o tela no tejida"

Cantidad: 500

"KIT 4: TALLERES:

Un lapicero institucional

Una libreta media carta 80 hojas.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 12 de 17

Una bolsa institucional con estampación como mínimo a una tinta, colores solicitados por la secretaria, con medidas mínimas de 30x45cm.

Material en cambre o tela no tejida"

Cantidad: 300

REQUERIMIENTO "3.2. Material de apoyo para la realización de actividades de divulgación y apropiación de innovación y tecnología por subregiones.

El contratista muestra evidencia fotográfica del diseño y entrega de los elementos establecidos en el contrato:

Lapiceros, Libretas media carta 80 hojas, Camiseta en polialgodón, estampada con logo institucional, Gorras de polester, estampadas con logo institucional.

Diseño y producción de pendones institucionales: Tamaño de 2x1, material lona, impresión full color.

Cantidad: 3 kit, cada uno de 60 unidades.

Como evidencia y soporte, realiza entrega de informe No. 1 el cual contiene fotografías y acta de entrega y recibido:

CONTRATO 5780		EJECUTADO EN EL PERIODO DE 26 ENERO AL 17 DE FEBRERO	
REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANT EJECUTADA	EVIDENCIAS PRESENTADAS
1.6. Material de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional (Lapicero, libreta, camisa, cambuso)	Kit 1 administrativo	1	Informe No 1 con: Fotografías Acta de entrega y recibo
	Kit 2 operativo	1	
	Kit 3 promocional	1	
	Kit 4 talleres	1	
3.2. Material de apoyo para la realización de actividades de divulgación y apropiación de innovación y tecnología por subregiones.	Lapiceros Libretas media carta 80 hojas. Camiseta en poli algodón, estampada con logo institucional Gorras de polyester, estampadas con logo institucional (3 KIT de 60 cada uno)	3	Informe No 1 con: Fotografías Acta de entrega y recibo.
	Diseño y producción de pendones institucionales: Tamaño de 2x1, material lona, impresión full color.	3	Informe No 1 con: Fotografías Acta de entrega y recibo.
TOTAL			

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 13 de 17

Se verifica primer informe de ejecución con y sus respectivos anexos, validando los entregables.

Hacen parte del presente informe de supervisión, el **PRIMER INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1.360.19.18-5780** del periodo del 26 de ENERO al 17 de FEBRERO de 2026 con sus respectivos anexos.

De acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato, se verifica de manera puntual cada una de las actividades y cantidades ejecutadas, como parte del proceso de supervisión. A continuación, se presenta cuadro financiero de ejecución correspondiente:

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANT EJECUTADA	INTERADMINISTRATIVO INFRA - CIDTI
1. REALIZAR ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN PROYECTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO.	1.6. Material de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional	KIT 1 ADMINISTRATIVO	1	\$ 14.400.000
		KIT 2 OPERATIVO	1	\$ 27.600.000
		KIT 3 PROMOCIONAL	1	\$ 37.500.000
		KIT 4 TALLERES	1	\$ 22.500.000
3. GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA POR SUBREGIONES EN EL MARCO DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES DE INFRAESTRUCTURA PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTELIGENTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	3.2. Material de apoyo para la realización de actividades de divulgación y apropiación de innovación y tecnología por subregiones.	Lapiceros Libretas media carta 80 hojas. Camiseta en poli algodón, estampada con logo institucional Gorras de polyester, estampadas con logo institucional	3	\$ 19.872.000
		Diseño y producción de pendones institucionales: Tamaño de 2x1, material lona, impresión full color.	1	\$ 3.000.000
TOTAL				\$ 124.872.000

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones del parte de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 14 de 17

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: el expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: los documentos del proceso contractuales encuentran publicados en el SECOP
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud (Salud total, Sanitas, Sura, Comfenalco Valle, Coomeva, Serv. Occi. Salud, Nueva EPS), pensión (Protección, Colpensiones) y ARP (Positiva) con número de planilla 9498630390, se anexa CERTIFICADOS DE AFLIACION DE ARL EPS Y PENSION, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 15 de 17

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 1.500.176.480				
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$ 0				
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$ 1.500.176.480				
Valor pagado	\$ 0				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 124.872.000				
Valor total ejecutado	\$ 124.872.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 1.375.304.480				
Intereses moratorios	\$ 0				




**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION**

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: **EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.**
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: **EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.**
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA** porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 17 de 17

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe Día: 15 De Mes: ABRIL De 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los
 17 días del mes de FEBRERO de 2026



NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO
 Subdirectora técnica de apoyo a la gestión
 SUPERVISOR